

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts. } San José, domingo 30 de setiembre de 1888. } NUMERO 228.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Setiembre de 1888.

TIENE ESTE MES 30 DÍAS.

Dom. 30.—SAN JERÓNIMO, presbítero, confesor y doctor; santa Sofía, viuda; san Leopardo, mártir; san Honorio, obispo y confesor.

Lunes 1º de octubre.—EL SANTO ANGEL CUSTODIO de la Diócesis de San José de Costa Rica; san Remigio, obispo de Reims; santos Virisimo, Máxima y Julia, mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdos.

Secretaría de Gobernación.

Comunicaciones.—Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdos.

Gobernación.

Registro Civil.—Listas.

Marina.

Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

Nº 14.

BERNARDO SOTO,

PRÉSIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Teniendo en consideración el patriotismo, ilustración y demás recomendables dotes que distinguen al señor don Manuel J. Jiménez,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese al señor don Manuel J. Jiménez Secretario de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores,

Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia.

Art. 2º.—El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en el Palacio Presidencial.—San José, á los veintiocho días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,
MÁXIMO FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Nº 165.

Palacio Nacional.

San José, 29 de setiembre de 1888.

Vista la renuncia presentada por el señor don Octavio Beeche del cargo de Subsecretario de Estado en las carteras de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia; y estando el Gobierno satisfecho de los servicios prestados por el dimitente, el Presidente de la República

ACUERDA:

No admitir la renuncia expresada y excitar al señor Beeche para que continúe en el desempeño de sus funciones.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor Presidente.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

JIMÉNEZ.

Nº 167.

Palacio Nacional.

San José, 27 de setiembre de 1888.

En atención á que ha terminado la licencia temporal que se concedió al Licenciado don Pedro Pérez Zeledón para separarse del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Ple-

nipotenciario en los Estados Unidos de América, el Presidente de la República

ACUERDA:

Que el expresado señor Pérez Zeledón regrese al lugar de su residencia, á fin de que continúe en el desempeño de sus funciones.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
JIMÉNEZ.

Nº 168.

Palacio Nacional.

San José, 27 de setiembre de 1888.

Nómbrese segundo Secretario de la Legación de Costa Rica en Estados Unidos de América, al señor don Joaquín Bernardo Calvo.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

El Secretario de Relaciones Exteriores,
JIMÉNEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 447.

Palacio Nacional.

San José, 28 de setiembre de 1888.

Señor don Manuel J. Jiménez.

Cábeme la honra de acompañarle adjunta una copia del decreto de esta fecha en el cual el señor Presidente de la República, ha tenido á bien nombrar á U. Secretario de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia.

El señor Presidente espera del patriotismo que á U. tanto distingue, que aceptará gustoso el alto puesto á que le llama la confianza que en U. deposita.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de U., con la consideración más distinguida, muy atento

seguro servidor,

MÁXIMO FERNÁNDEZ.

San José, 28 de setiembre de 1888.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

Señor:

He recibido la atenta comunicación en la cual se sirve U. participarme que, por decreto de esta fecha, el señor Presidente de la República ha tenido á bien honrarme con el nombramiento de Secretario de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia.

Al aceptar el distinguido lugar á que me llama la confianza del señor Presidente y no merecimientos personales de mi parte, obligando él así mi gratitud, es mi anhelo procurar por cuantos medios estén á mi alcance, cumplir debidamente las delicadas funciones del cargo que se me confía.

Me es grato suscribirme de U., con toda consideración, muy atento servidor,

MANUEL J. JIMÉNEZ.

—:o:—

Nº 82.

Palacio Nacional.

San José, 29 de setiembre de 1888.

Habiéndose promovido á otro puesto público á don Joaquín Bernardo Calvo, el señor Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Registrador General del Estado Civil, á don Pedro Loría.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 616.

Palacio Nacional.

San José, 29 de setiembre de 1888.

Concedida por acuerdo nº 613 de 27 del actual, á don Arnol-

do Lang licencia por tres meses para separarse del destino de Auxiliar de la Contabilidad Nacional, el señor Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar con calidad de interino y por el término expresado, en reemplazo del señor Lang, á don Juan Salas.—Comuníquese.

Rubricado por el señor General Presidente de la República.

El Ministro de Hacienda,
FERNÁNDEZ.

Nº 617.

Palacio Nacional.

San José, 29 de setiembre de 1888.

Teniendo en consideración que el Conserje de la Aduana Central don Juan León, además de las funciones que le incumben como tal empleado, desempeña las de Guarda Almacén de la misma Aduana, el señor Presidente de la República

ACUERDA:

Elevar á cincuenta pesos (\$50) la dotación mensual de dicho Conserje.—Comuníquese.

Rubricado por el señor General Presidente de la República.

El Ministro de Hacienda,
FERNÁNDEZ.

Nº 618.

Palacio Nacional.

San José, 28 de setiembre de 1888.

Consultando el mejor servicio público, el señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don José Ocampo, Alcaide de la Aduana de Limón, en reemplazo de don Eduardo Hernández.—Comuníquese.

Rubricado por el señor General Presidente de la República.

El Ministro de Hacienda,
FERNÁNDEZ.

GOBERNACION.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 28 DE SETIEMBRE DE 1888.

PROCEDENCIA.

Provincia de San José.

Cantón primero.

Del Tesorero de la Junta de Caridad

Copias de nacimientos.
Certificaciones de matrimonios.
Notas de defunciones.

Del Agente de Policía de San Pedro del Mojón 3 — 1

Cantón tercero.

Del Jefe Político de los Desamparados 3 — —

Provincia de Alajuela.

Cantón primero.

Del Agente de Policía de Alajuela — — 1

Cantón segundo.

Del Jefe Político de San Ramón 1 1 2
Del Agente de Policía de los Palmares — — 2

Cantón sexto.

Del Jefe Político del Naranjo 1 — —

Provincia de Cartago.

Cantón primero.

Del Gobernador de la provincia de Cartago 3 — —
Del encargado del cementerio de San Rafael — — 1

Cantón segundo.

Del Jefe Político del Paraíso 1 — 1

Cantón tercero.

Del Jefe Político de la Unión — — 1

Provincia de Heredia.

Cantón primero.

Del Gobernador de la provincia de Heredia 1 — —

Cantón segundo.

Del Jefe Político de Barba 2 — 1

San José, 29 de setiembre de 1888.

J. B. CALVO.

CONTINUACIÓN DE LAS LISTAS DE LA PROVINCIA DE GUANACASTES.

Domingo Cano, Fulgencio Cerdas, Rosendo Rojas, Damián Cheves, Francisco Vargas Picado, Concepción Chaves, Vicente Ordoñez, Pedro Ruiz, Santiago Medrano, Lorenzo Ordoñez, Domingo Alvarado, Ramón Hernández, Simeón Cruz, Antonio Pio Torres, Cleto Obando, Segundo López, Marcelino Ruiz, Caralampio Picado, Ramón Gómez, Juan Gómez, Nicolás Camareno, Tomás Medrano, Antonio Carvajal, Francisco Bustos, Leonardo González, Manuel Santana Chavarría, Pedro Moncada, Espiritusanto Barrantes, Julián Vado, Juan Bermúdez, José M^a Ordoñez, Esteban Rivera, Antonio González, Matías Bermúdez, Celidonio Solera, Nicolás Ocampo, Encarnación Alemán, José Ordoñez, José M^a Mairena, Acisclo Sequeira, Francisco Calderón, Francisco Carmona, Pio Sandino, Jesús Leal, Francisco Suárez, Antonio Juárez, Antolín Ordoñez, Joaquín Rayo, Pedro Pablo Calero, Regino Cruz, Venancio Rocha, Timoteo Sequeira, Baltasar Salazar, Ramón Sequeira, Francisco Navarro, Ascensión Morales, Rafael González, Francisco Vargas, Cecilio Alvarado, Ventura Obando, Leandro González, Cipriano Cantillo, Romualdo Morales, Arturo Arroyo, Juan Cortés González, Julián Abelares, Miguel Ramírez, Juan Cheves Sequeira, Jacobo Ruiz.

Jefatura Política del cantón de Bagaces.—Agosto 31 de 1888.

RAFAEL RECIO.

Distrito de Cañas.

Juan Montoya, Lucas Vindel, Hilario Moncada, Melitón Loaiza, Adriano Alvarado, Ramón López, Juan Dávila, Atliano Bolívar, Juan Solano, José Solano, Manuel Delgado, Mateo Cortés, Pedro

Barahona, Mercedes Barahona, Presb^o Lorenzo M. Benavides, Nicolás Benavides, Juan Espinosa, Mercedes Osés, Ezequiel López, Acisclo Melgar, Ramón Gómez, Procopio Quesada, Juan González, Dolores Bolívar, Rosario Bolívar, Bernabé Obando, José Vte. Calvo, Víctor Manuel Calvo, Vicente Calvo, Juan Vilchez, Francisco Rodríguez, José M^a Obando, Feliciano Cubero, José Cubero, Santiago Cubero, Germán Cubero, Joaquín Cubero, Zacarías Carazo, Juan Mojica, José Blanco, Remigio Blanco, Carmen Solano, Santos Duarte, Francisco Obando, Matilde Vallejos, Rafael Acosta, Horacio Salazar, Esteban Duarte, Jerónimo Cerdas, José Bolívar, Justo Bolívar, Juan Quesada, Ramón Zamora, Cruz Obregón, Eustaquio Porras, Antonio Cerdas, Mariano Cerdas, Crisanto Brizuela, Máximo Brizuela, Diego Molina, Ramón Marroquín, Mónico Mendoza, Francisco Valdez, Calixto Montoya, Anastasio González, Matías Bolívar, José López, Julián López, Manuel Ramos López, Mercedes López, Ubaldo López, Fidel López, Ezequiel López, Manuel Cabalceta, Tortuato Briceño, Ramón Rodríguez, Inocente Mojica, Jacobo Calvo, Dolores Calvo, Diego Solano, Manuel Matamoros, Eleodoro Meza, Elicio Meza, Paulino Miranda, Leonidas Vargas, Cipriano Marchena, Santana Paredes, José Antonio Obando, Emilio Pérez, J. Tomás Mora B., Ricardo Saborío, Pedro Mora, Pedro Cabezas, Nicolás Bermúdez, Juan Alvarado Chavarría, Alejandro Méndez, Narciso Arias, Antonio Rojas, Jerónimo Barahona, Santiago Barahona.

Distrito del Sandillal.

Francisco Ortega, José Ortega, Inocente Ortega, Benito Ortega, Ramón Gorgona, Pedro Piña, Encarnación Cheves, Salvador Calvo, Juan Manuel Calvo, Tranquilino Calvo, Manuel Calvo Cortés, Anselmo Bastos, Julián Jiménez, José Jorge Jiménez, Melchor Jiménez, Juan Bermúdez, Pedro Cerdas, Macario Cerdas, Leandro Rojas, Adolfo Coves, Guillermo Segura, Carmen Calvo, Mercedes Calvo, Santos Calvo, José M^a Calvo, Agatón Calvo, José M^a Cerdas, Joaquín Obando, Manuel Obando, Félix Obando, Ramón Chaves, Segundo Villegas, Juan Fuertes, Francisco Cerdas, Guadalupe Prado, Rafael Solera, Martín Solera, Antonio Jiménez, José Pérez, José Bermúdez.

Distrito de Santa Rosa.

José M^a Sirias, Jerónimo Barahona, Gregorio Duarte, Francisco García, Valentín Ledesma, Patricio Sirias, Juan Calvo, Rafael López, Pedro López, Juan Villegas, Cerapio Villegas, Idefonso Duarte, Juan Rafael Moncada, Braulio Morales, Eugenio Alvarado, Julián Alvarado, Francisco López, Balbino Peña, Juan Corea, Antonio Padilla, José García, Juan Obregón, Gregorio Briceño, Doroteo Turcios, Domingo Rojas, Ruperto Pomares, Agatón Reyes.

Distrito del Hotel.

Procopio Sequeira, Manuel Sequeira, Manuel Ramírez, Audato Ramírez, Rafael Alvarado, Santiago Sirias, Miguel Solórzano, Casimiro Cisneros, José Juárez, Rafael Fuentes, Ceferino Santana, Francisco Chavarría, Jerónimo Espinosa, Santos Zapata, Juan Bolívar Calvo, Ciriaco Villarreal, Manuel Vázquez, José Villarreal, Antonio Lamas, Antonio Durán, Miguel Fuertes, Narciso Morales, Pedro Loria, Juan José Briceño, Baltasar Lamas, Eulogio Arias, Patricio Bolívar, Manuel L. Bolívar, Sotero Molina, Isidro Briceño, Lucas Marchena, Concepción Alvarez, Mariano Briceño, Gregorio Oporto, Hilario Meza, José M^a Vega, Crescencio Briceño, Bernabé López, Santos López, Ramón Briceño, Eusebio Cortés, José Mendoza, Trinidad Bolívar, Pedro Bolívar, Ramón López Céspedes, Santiago Rivera, Francisco Lamas, José M^a Lamas, Benito Corrada, Antonio Castillo, Concepción Obando, Cruz Espinosa, Juan Jarquín, Andrés González (a) Pitero, Ventura Flores, Venancio Durán, Antonio Ortega, José Cortés (a) Calero, Víctor Carvajal, Félix Lara, Juan Lara, Marcos Vázquez, Santos Alvarez, Dolores Mendoza.

Distrito de Lajas.

Jesús Carvallo, Mercedes Carvallo, José Chacón, Bernardino Bermúdez, Jesús Calero, Caralampio Duarte, Leocadio Fernández, Juan Bustos, Manuel Carmona, Manuel Fajardo, Francisco García, Pedro Gorgona, Estanislao Salazar, Cayetano Lamas, Jerónimo Cholo, Candelario Martínez, Domingo Velázquez, Concepción Soto, Juan Montiel, Rosa Grijalba, Isidro Rodríguez, Manuel Obando, Cayetano Martínez, Ricardo Chumeca, Sérvulo Carvallo, Ramón Gómez, Gabriel Corea, David López, Santos Flores, Pantaleón Flores, Sebastián Miranda, Rafael Cordero, José Díaz, Francisco Melgar, Pedro Melgar, Leonardo Melgar, Andrés Fuertes, José Gutiérrez, Tomás García, Manuel Reyes, Julián Díaz.

Distrito de Colorado.

Jerónimo Morera, Pedro Vázquez, José Chavarría, Pablo Torres, Leonzo Chavarría, Gregorio Sánchez, Francisco Rodríguez, Crisanto Gutiérrez, José Gutiérrez, Calixto Solano, Mercedes Pasos, Sotero Castro, Francisco Ruiz, Mauricio Arguijo, Pablo Moreno, José M^a Moreno, Reyes Espinosa, Joaquín López, Perfecto González, José M. Alvarez, Salvador Isabas, Antonio Villarreal, Abraham Vargas, Wenceslao Cordero, Justo Cubillo, Jenaro Cordero, Vicente Gallar, Francisco Cerna, Guillermo Miranda, Pánfilo Ocón, Mateo Ocón, Pedro López, Mercedes Ortiz, Eduardo Ortiz.

Distrito de San Buenaventura.

Manuel Calvo Solano, Jesús Rodríguez, Manuel Duarte, Juan Rodríguez, Manuel Villarreal, Blas Obando, Crisanto Obando, Nicolás Serrano, Encarnación Bellido, Cirilo Gudiño, Miguel Cheves, Carmen López, Sérvulo Obando, Francisco Javier, José Gómez, José de Jesús Gómez, Paulino Gutiérrez, Félix Avila, Aquilino Arias, Anselmo Baltodano, Justo Tenorio, Luis Tenorio, Felipe Carmona, Felipe Cordonero, Roberto Laguna, Antonio Darcia, Joaquín Villalta, Manuel Peña, Pedro Rodríguez, Juan Ant^o Rodríguez, Ramón Pérez, Anastasio Piña, Andrés Jiménez, Blas Cubillo, Ramón Aguilar, José Delgado.

Distrito del Bebedero.

Ignacio García, Diego López, José Ordoñez, Felipe Cheves, Encarnación Matarrita, Ascensión Chavarría, Andrés Chavarría, Apolinar González, Rafael Rivera, Tomás Porras, Leonidas Cabezas, José López, Ezequiel Recio, Raimundo Guevara, Antonio Recio, José Solera, Darío Alvarado, Federico Cortés.

Jefatura Política del cantón de Cañas.—31 de agosto de 1888.

HORACIO SALAZAR.

MARINA.

Puerto de Puntarenas.

Setiembre 28. Hoy á las 7 a. m., fondeó el vapor N. A. "San Juan," de 1496 toneladas, procedente de San Juan del Sur, con 22 horas de mar, 64 tripulantes y al mando de su capitán James Mc. Crae.—Pasajeros: señores, A. Sazzacio, señora y dos hijos, de la Libertad, Adolfo y Enrique Luque, Gerardo Ramírez, Cesárea Aguilar, Inés Cépada é hijo, Leoncio Lemus, Dolores Duarte y José González, de Corinto, C. R. de la Paz y señorita, de San Juan del Sur. Carga: 150 bultos; correspondencia 6 paquetes y un saco. Consignado á la Compañía de Agencias.

SECCION EDITORIAL.

El señor Presidente de la República ha tenido á bien nombrar para Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia, al señor don Manuel J. Jiménez.

Con este nombramiento, el Jefe de la Nación ha demostrado una vez más, que no sólo está dispuesto á honrar con su preferencia á los hombres de mérito indisputable, sino que tiene conveniente tacto para encontrarlos.

El señor Jiménez es joven todavía, pero su natural grave y reflexivo ha hecho que se anticipen en él la experiencia y perspicacia que dan los años cuando maduran. Si consideramos ahora que tiene además talento claro, patriotismo y honradez á toda prueba, dotes que no le atribuimos nosotros, sino el público sensato que en más de una ocasión ha tenido que reconocerlas y aplaudirlas, entonces ya podremos calcular el acierto con que ha sido llamado á formar parte del Gabinete.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

CONOCIMIENTO

de los depósitos judiciales, correspondientes á la Alcaldía 2ª de San José en el mes de agosto de 1888.

1888. DEBE HABER:	
Agto. 1º.—Por 25 giros existentes en esta Alcaldía, según balance anterior.....	\$ 367-45
Agto. 8.—Por el giro n.º 2374 ej. el Banco de la Unión por seis pesos quince centavos, depositados por Federico Ellerbrock para pagar el crédito y costas en ejecución que le sigue Basilio Acuña.—Razón al folio 4.....	6-15
Agto. 27.—Por el giro n.º 2387 por treinta pesos cuarenta y cinco centavos, depositados por Enecon Loaliza en el Banco de la Unión, á favor de la mortuoria de Juan Soto.—Razón al folio 54 vuelto.....	30-45
Agto. 9.—Por el giro n.º 2387 ej. el Banco de la Unión por seis pesos quince centavos, depositados por Federico Ellerbrock para pagar á Basilio Acuña el capital, intereses y costas en la ejecución.—El giro lo recibe cancelado Acuña.—Razón al folio 4.....	6-15
Agto. 9.—Por el giro n.º 2334 ej. el Banco de la Unión por quince pesos, que recibe cancelado don Rosendo Alfaro, cantidad depositada por él para responder de los perjuicios en embargo preventivo que pidió contra don Rudecindo Flores.—Razón al folio 7 del juicio ejecutivo.....	15-00
Agto. 28.—Por el giro n.º 2387 ej. el Banco de la Unión por treinta pesos cuarenta y cinco centavos, depositados por Enecon Loaliza á favor de la mortuoria de Juan Soto. El giro lo recibe cancelado Pastora Castro.—Razón al folio 56.....	30-45
Agto. 31.—A saldo por 24 giros existentes en esta Alcaldía, cuyo valor pasa al DEBE del mes próximo entrante.....	352-45

Suman.....\$ 404-05 \$ 404-05

Alcaldía 2ª de San José.—31 de agosto de 1888.

CIPRIANO SOTO.

ESTADO

de la contabilidad llevada por la Alcaldía tercera de este cantón, durante el mes de agosto de 1888.

DEBE:

1888. Agto. 1º Por el valor de veinte giros en caja, según estado

anterior.....	\$ 271-52
Por valor del giro n.º 2356, presentado por Rafael Rojas para responder de daños y perjuicios de embargo que pidió contra Enrique Navarro, según acta de folios 1 y 2 del perjuicio correspondiente.....	5-20
7 Por valor del giro n.º 2373 presentado por don Pio Castro para responder de daños y perjuicios de embargo preventivo que pidió contra María Alvarado Jiménez, según solicitud del folio primero del juicio correspondiente.....	20-00
17 Por valor del giro n.º 2386, presentado por don José Salazar Morales como parte del precio de una finca rematada en él en el juicio que el mismo sigue contra María Alvarado Jiménez, acta de folios 23 á 25 de dicho juicio.....	75-98
29 Por valor del giro n.º 2408, presentado por don Rafael Elizondo para responder de daños y perjuicios de embargo preventivo que pidió contra don Arturo Salazar, según acta de folios 1 y 2 del perjuicio correspondiente.....	10-00
29 Por valor del giro n.º 2407, depositado en el Banco de la Unión por Pagés, Cañas & Cª para responder de daños y perjuicios de embargo preventivo que pidieron contra don Manuel Hernández Quirós, perjuicio correspondiente, folio primero.....	20-00 \$ 402-70

HABER:

1888. Agto. 6.	
Por valor del giro n.º 2348, retirado por don Manuel J. Bejarano por recomendación del Lic. Máximo Fernández y por haberse levantado el embargo provisional que éste pidió contra Florencio Salazar, quien pagó lo que se le cobraba y las costas, [acta del folio 3 del perjuicio correspondiente.]	30-00
9 Por valor del giro n.º 2325, retirado por don Jorge Mora Castro, en virtud de haberse declarado firme el embargo preventivo que pidió contra don Narciso Avila, según consta de las actas de los folios 5, vuelto 6 y 7, del juicio entre los mismos.....	6-00
9 Por valor del giro n.º 2321, retirado por esta Alcaldía para pagar a don Benito Araya parte de un crédito que le adeuda don Luis Quirós y las costas del juicio correspondiente según acta del folio 18 vuelto y 19.....	16-47
23 Por el valor de los giros números 2370 y 2342, retirados por don Pedro López González por haberse levantado arraigo contra los señores Manuel Arribas, Luis Jiménez y Juan Bautista Morea y embargo contra el mismo Manuel Arribas, y todo en virtud de convenio habido entre las partes, habiéndose promovido la demanda correspondiente, según consta de actas á los folios 6 vuelto 7, 10, 15 y 16 expediente respectivo.....	23-50
25 Por valor del giro n.º 2386, retirado por María Alvarado Jiménez quien en el acta lo da en pago á don Pio Castro; dicha suma corresponde á la señora Jiménez como diferencia á su favor del valor de una finca que se le remató en el juicio que le sigue José S. Morales, folios 23 á 27, juicio correspondiente.....	75-98
25 Por valor del giro n.º 2375, retirado por don Pio Castro por haberse levantado el embargo que pidió contra María Alvarado Jiménez.....	20-00
27 Por el valor del giro n.º 2356, retirado por Rafael Rojas por no haberse practicado el embargo que pidió contra Enrique Navarro, según consta de providencia del folio 2 vuelto del perjuicio correspondiente.....	5-20
31 Por valor de 17 giros existentes en caja.....	235-35 \$ 402-70

Alcaldía 3ª de San José.—Setiembre 1º de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

MARCELO BRENES ROBLES, Juez 2º civil en 1ª Instancia de esta provincia.

Al señor Atanasio Picado, hago saber: que en el juicio respectivo se encuentra el auto y providencia que á la letra dicen: "Juzgado 2º civil en 1ª Instancia. San José, á la una y tres cuartos de la tarde del día 19 de setiembre de 1888. En el incidente promovido por don Manuel Vicente Jiménez y Oreamuno, para que se declare cancelado el gravamen existente en las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, tomos 4º, 150 y 159, folios 500, 554 y 332, nos. 553, 10.319 y 14.875, asientos 7, 2 y 4, respectivamente, las cuales son un cafetal, hacienda con casa, patio de beneficio, pilas y retrilla y terreno de café y potrero, en virtud de haber comprado en

asta pública esas fincas, libres de gravámenes y de haber pagado el precio de ellas al contado. Resultando: que según las certificaciones que se acompañan, expedidas por el señor Certificador del Registro General de la Propiedad é Hipotecas, aparece que por disolución de la sociedad agrícola que giró en esta plaza bajo la razón social de Meugens & Cordero, compuesta de los únicos socios colectivos señores Eduardo Roberto Meugens y Willis, natural de Inglaterra y Jesús Cordero y Solano, mayores de veintiocho años, casados, agricultores y vecinos el primero, de esta ciudad y el segundo del pueblo de Curridabat de esta jurisdicción, aquél tomó á su cargo el pago de las deudas existentes contra dicha sociedad las cuales son las siguientes: \$ 10.000 á favor del Banco Anglo Costarricense por lo que está hipotecada la segunda finca; \$ 2.996-26 cs. que adeudaba á los señores Hipólito Tournón y Cª de este comercio; \$ 300 á Atanasio Picado; \$ 2.000 á Salvador Sáurez; \$ 4.000 á Jesús Cordero y otros; \$ 6.000 al mismo Banco Anglo Costarricense. Resultando: que oído sobre el particular á los acreedores hipotecarios expresados, éstos no han hecho oposición ninguna; y considerando: que el precio del remate verificado en el señor Jiménez Oreamuno de las fincas en él subastadas se distribuyó respectivamente entre todos los acreedores hipotecarios enunciados, quienes formaron parte en la presente ejecución promovida por el señor José Duprat contra los señores Damián Vargas y Eduardo Roberto Meugens. Considerando: que según la doctrina de los artículos 96 y 97 de la Ley Hipotecaria de 9 de octubre de 1865, que debe aplicarse al caso, las fincas mencionadas no responden más que por los gravámenes en ellas constituidas, y si la hipoteca no alcanzare á cubrir la totalidad del crédito porque cada una de las mismas está hipotecada, no puede repetirse dicho cobro contra ellas, con perjuicio de tercero. Considerando: que en consecuencia de lo anteriormente dicho debe recibir el señor Jiménez Oreamuno, libre de gravámenes las fincas por él compradas de que queda hecho mérito, artículo 63 de la ley de 1º de mayo de 1885. Por lo que, de acuerdo con las disposiciones citadas, se declara: que los gravámenes hipotecarios de que queda hecha mención deben cancelarse, á cuyo efecto se dirigirá el correspondiente mandamiento al señor Registrador de la Propiedad é Hipotecas.—Marcelo Brenes. Antonio Zelaya, Prosecretario." Juzgado 2º civil en 1ª Instancia. San José, á la una y media de la tarde del día 25 de setiembre de 1888. De conformidad con el artículo 109, Código de Procedimientos Civiles, notifíquesele al señor Atanasio Picado el auto á que se refiere el postulante, por medio de cédula que de él se insertará por dos veces en el periódico oficial, haciéndose constar en los autos su publicación, los números y las fechas del periódico oficial en que dicha cédula se hubiere publicado. Marcelo Brenes. Antonio Zelaya, Prosecretario.

Dado en San José, á la una de la tarde del día 28 de setiembre de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya, Prosrío.

2—1

BLAS PRIETO, Secretario de la Sala 1ª de Apelaciones de la Corte Suprema de Justicia,

Hace saber á la sucesión desconocida de Francisco García Acosta, que en el juicio ordinario sobre propiedad de un inmueble, establecido por el vecindario

de San Isidro de esta provincia contra Cruz Blanco y la sucesión de Estéfana García, ha recaído la providencia que dice: "Sala 1ª de Apelaciones de la Corte Suprema de Justicia. San José, á las doce del día 26 de setiembre de 1888. Traslado por seis días á la sucesión desconocida de Francisco García Acosta, á quien se hará notificación de esta providencia por medio del periódico oficial. Ramón Loria. Ante mí, Blas Prieto."

Y para los efectos de ley, extendiendo el presente en San José, á veintiocho días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

BLAS PRIETO, Srío.

2—1

Ante esta autoridad se ha presentado la señora Antonia Flores Garita, mayor de cuarenta y cinco años, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, justificando posesión de una casa construída á sus expensas, en un solar inscrito en su propio nombre en el Registro de la Propiedad en el tomo 116, folio 335, bajo el número 6,369, "Oriental", asiento 2, situado en el distrito 1º de esta villa, cantón 3º de la provincia de Cartago.—La casa es de construcción de adobes, madera de cuadro, cubierta de teja y vale cien pesos. Se publica el presente para que la persona que crea tener algún derecho, se presente á legalizarlo en el término de treinta días contados desde su primera publicación.

Alcaldía única de la villa de la Unión.—Setiembre 26 de 1888.

FERNANDO SANABRIA.

Franco. Vargas O., Srío.

3 1

El día diez y ocho del entrante octubre, á las doce se rematarán en este despacho los bienes siguientes, situados en la legua del pueblo de Orosi, distrito 4º del cantón 2º de esta provincia.—Terreno que mide 6 hectáreas, 11 áreas, 52 centiáreas y 69 decímetros cuadrados, lindante: Norte, con el río Grande ó Reventazón: Sur, terreno de Vicente Echavarría: Este, ídem de Ignacio Linares; y Oeste, con el mismo río Reventazón y terreno de Modesto Granados.—Terreno constante de 3 hectáreas, 20 áreas, 89 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, lindante: Norte camino en medio, terreno de Julián Guzmán: Sur, ídem de Tomás Segura, calle de por medio: Este ídem de Julián Guzmán y Tomás Segura; y Oeste, ídem de Jesús Granados y Jesús Gamboa.—Otro terreno que mide 2 hectáreas, 68 áreas, 36 centiáreas y 89 decímetros cuadrados, lindante: Norte, con el río Reventazón: Sur, terreno de José María Chavarría é Ignacio Linares, Caño Peligroso de por medio: Este, terreno de Tomás Segura; y Oeste, ídem de Rafaela Boza.—Terreno comprensivo de 1 hectárea 74 áreas, 72 centiáreas y 63 decímetros cuadrados, lindante: Norte, terreno de Tomás Segura, Caño Peligroso de por medio: Sur con el camino real: Este con terreno de Tomás Segura; y Oeste, con ídem de José Mª Chavarría é Ignacio Linares. Los dos primeros pertenecen á Cristóbal Gamboa y los dos últimos á don Francisco Mata, quienes los hubieron de doña Mercedes Calvo de Conejo; están inscritos en nombre de ésta bajo los números 10.063 á 10.066 á folios 585 á 591 del Registro de la Propiedad; están gravados en favor de la Municipalidad del Paraíso por el precio en que fueron vendidos, que es: el de \$ 169-74 el primero; \$ 89-07 el segundo; \$ 65-27 el tercero y \$ 50-06 el cuarto, según consta en el Registro de las Hipotecas, tomo 8º, folio 281, inscripción n.º 6.722; y se venden en ejecución que sigue el señor Regidor Fiscal del Municipio del Paraíso contra la sucesión de la causante de los poseedores, sirviendo de precio para la venta \$ 225-00 para el primer terreno, \$ 125-00 para el segundo, lo-

misimo que para el tercero y \$ 100-00 para el cuarto. Acuda quien quiera hacer postura, que se le admitirá.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª instancia de Cartago.—28 de setiembre de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,
Srio.

Ante esta autoridad se ha presentado el señor Juan Rafael Calvo y Morera, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Antonio de esta ciudad, solicitando justificación de posesión de las fincas siguientes: 1ª—Terreno dedicado á la agricultura, de superficie plana, constante como de 2 hectáreas y 10 áreas y que linda: Norte, con propiedad del solicitante; Sur, calle pública en medio, terreno de Lino, Pedro y José Fernández; Este, terreno de Isidro Fernández; y Oeste, calle en medio, propiedad del solicitante. 2ª—Terreno dedicado á la agricultura, de superficie varia, constante como de 1 hectárea y 5 áreas y que linda: Norte, con terrenos de Juan Campos, Salvador Calvo y terreno del solicitante; Sur, calle pública en medio, propiedades del solicitante y de Mariano Calvo; Este, terreno del solicitante; y Oeste, terreno de Josefa Jiménez y José Solórzano. 3ª—Un terreno de superficie plana, que consta como de 70 áreas y que linda: Norte, terreno del exponente; Sur, calle en medio, propiedad de Juan Argüello y Benita Madrigal; Este, ídem de Telésfora Cordero; y Oeste, calle en medio, ídem de Pioquinto Brenes. 4ª—Un terreno sembrado de café y que consta como de 14 áreas, lindante: Norte, propiedad del solicitante; Sur, calle pública en medio, propiedad de Isidro Fernández; Este, terreno de Esteban Brenes; y Oeste, terreno del solicitante. Las cuatro fincas referidas estan situadas en el barrio de San Antonio, distrito 2º, cantón 1º de esta provincia; adquirida la 1ª por compra á Gabriel Brenes y la estima en \$ 70-00, la 2ª por compra á Ramón Arias, Juan Campos y Braulio Madrigal, y la estima en \$ 60-00; la 3ª parte por herencia de su padre Francisco Calvo y parte por compra á Gabriel Calvo, y la estima en \$ 50-00, la 4ª por herencia de su madre Norberta Morera y la estima en \$ 40-00. Y se publica este edicto citando á todos los que crean tener derechos á las fincas referidas para que se presenten á justificarlo, en el término de 30 días, que al efecto se les señala.

28 de setiembre de 1888.

N. OCAMPO.

Guillermo Solórzano,
Srio.

MELCHOR CAÑAS, *Juez 1º civil en 1ª instancia de esta provincia.*

Á don Felipe W. Chamberlain, mayor de edad, viudo, mecánico, ciudadano norteamericano, vecino de esta ciudad, hoy de residencia ignorada, se hace saber: que en escrito presentado por don Alejandro Aguilar y Castillo, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, en que solicita se tome razón de unos documentos que obran en el juicio ejecutivo que estableció contra el referido señor Chamberlain, el año 1878, ha recaído el auto siguiente: Juzgado 1º civil en primera instancia, San José, á las once de la mañana del día veintiocho de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho. Tómese razón de los documentos que se relacionan en el anterior memorial, señalando para su confrontación las doce del día 15 del mes de octubre próximo, y entreguense á su dueño don Alejandro Aguilar, é ignorándose la residencia del ejecutado don Felipe W. Chamberlain, notifíquese este auto por edictos que se publicarán dos veces en el periódico oficial, previniéndole señale casa en esta ciudad para las siguientes notificaciones.—Melchor Cañas, D. Darranza, Srio.

Juzgado 1º Civil y de Comercio de la provincia de San José.—29 de setiembre de 1888.

MELCHOR CAÑAS.

D. Darranza,
Srio.

La señora María Chacón Espinosa, mayor de 26 años, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, se ha presentado en esta Alcaldía solicitando título supletorio de un cafetal como de 21 áreas, sito en el barrio de Santo Tomás de esta villa, distrito 2º, cantón 3º de Heredia, lindante: Norte, terreno de Dámasa Arce; Sur, ídem de Mauro Ulate; Este, ídem de Domingo Arce; y Oeste, ídem de Liboria Ulate, calle privada de por medio; adquirido por herencia de sus finados padres Santana Chacón y Jerónima Espinosa, hace más de 24 años y vale \$ 100-00; en consecuencia, cito y emplazo con 30 días de término á todos los que tengan algún derecho que alegar contra esa pretensión para que lo verifiquen en este despacho, bajo el apercibimiento de ley.

Juzgado único.—Santo Domingo, setiembre 12 de 1888.

ALBINO VILLALOBOS.

Elias R. Bolaños,
Secretario.

3 v. 3.

MARCELO BRENES, *Juez segundo civil y de comercio en primera instancia de esta provincia.*

Convoca á todos los interesados en el juicio de sucesión de la que fué Juana Quesada, de único apellido, mayor de sesenta años, casada, de oficios domésticos y vecina del barrio de Guadalupe de esta ciudad, para que en junta general que debe verificarse á las dos de la tarde del sábado veintinueve del corriente mes, en esta oficina, elijan albacea definitivo en el expresado juicio de sucesión.

Juzgado 2º civil en primera instancia de la provincia de San José.—25 de setiembre de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Prosecretario.

3 v. 2.

El señor Jacinto Brenes, único apellido, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado justificando la posesión que tiene en un terreno cultivado de cereales, situado en el punto de las "Aguas," barrio de San Rafael, distrito cuarto de este cantón, comprensivo de cinco hectáreas, diez y nueve áreas, treinta centiáreas y noventa decímetros cuadrados, lindante: Norte, terreno de Carlos Volio; Sur, propiedad de Ramón Zúñiga; Este, con terreno de Ventura Quirós; y Oeste, con terreno de Carlos Volio.—Este inmueble está libre de gravámenes, vale trescientos pesos, y fué habido por compra á Atanasio Quirós, Atanasio Serrano é Higinio Moya.—Se publica este edicto para que las personas que se crean con derecho al inmueble descrito, se presenten á deducirlo dentro del término de ley.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago, setiembre 26 de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,
Secretario

3. v. 2.

A las doce del lunes quince del entrante mes de octubre se ha de rematar, en el mejor postor y en el portón del Palacio Municipal de esta ciudad, el lote n.º 42 de las dos leguas de enseñanza pública de esta ciudad, situado en el barrio de la Concepción, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, y que linda: Norte, con el lote n.º 43; al Sur, con el ídem n.º 40; al Este, con el lote n.º 41; y al Oeste, con el ídem n.º 45, río del Mastate en medio. Es plano y ladero, de montaña, y está valorado á razón de tres pesos hectárea, y contiene 60 hectáreas, 80 áreas y 39 decímetros cuadrados. Este lote pertenece al fondo municipal de este cantón, y se vende de orden de este Juzgado y en virtud de acuerdo municipal, de fecha 1º del corriente mes, bajo las condiciones siguientes: el comprador pagará el valor del lote por quintas partes, en cinco años de plazo, y el interés de un seis por ciento, también por quintas partes y el mismo plazo, pa-

gando el día del remate el valor de la medida, las costas de cartel y de la escritura de venta; comprometiéndose á que el lote quede hipotecado y á dar fianza á satisfacción del señor Gobernador y señor Agente Fiscal.—El lote referido es parte del fundo general, que está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 117, folio 9º, finca n.º 7,559, Occidental, inscripción n.º 1.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Alcaldía primera de Alajuela.—19 de setiembre de 1888.

PAULINO SOTO.

3 v. 3

Pedro Monje,—Srio.

A las doce del viernes doce de octubre próximo entrante, se rematará en el mejor postor, en la puerta exterior de esta Alcaldía, la finca siguiente: potrero como de cinco y media manzanas, ó tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas, treinta y nueve centiáreas y veintiocho decímetros cuadrados, situado en el barrio de San Juan, distrito octavo de este cantón, lindante: Norte, río Virilla en medio, potreros de Joaquín Vargas y Nicolás Barquero; Sur, potrero de Josefa Marín; Este, cafetal de Juana Vega y potrero de Justo Barrientos; y Oeste, calle en medio, terreno de la misma Josefa Marín; inscrita en el Registro de la Propiedad, partido de esta provincia, tomo 190, folio 529, bajo el número 17,430, asiento 1; pertenece á la sucesión de Juan Soto Campos y Gregoria Vega Marín. Valorado en cuatrocientos pesos.—Se vende para el pago de costas y distribuir el resto entre los herederos, previa información de utilidad y necesidad. Quien quiera hacer postura ocurra.

Alcaldía 2ª de San José.—20 de setiembre de 1888.

CIPRIANO SOTO.

J. Ismael Garita. Manuel Valerín.
3—2

RAMÓN BUSTAMANTE Y CASTRO, *Juez Civil en primera instancia de la provincia de Heredia.*

A quienes interese hace saber: que el Presbítero don Ramón Isidro Cabezas, mayor de cincuenta años, soltero, sacerdote de esta diócesis y vecino de la ciudad de Alajuela, se ha presentado solicitando información supletoria de la finca que se describe así: terreno plano, cultivado de caña de azúcar, situado en el barrio de San Pedro de la villa de Barba, distrito segundo del cantón segundo de esta provincia. Linderos: Norte, calle privada de por medio, con propiedad de Vicente Segura; Sur y Este, ídem de don Braulio Morales; y Oeste, ídem de Nicolás Canacho. Medida superficial: setenta y nueve áreas, próximamente.—Valor: quinientos pesos.—Adquisición: por compra á Cecilio Villegas.—Gravámenes, ninguno.—En consecuencia, cito á todas las partes que crean tener algún derecho en esta información, se presenten á deducirlos en el término de treinta días.

Juzgado de 1ª instancia Civil y del Crimen de la provincia de Heredia.—Setiembre 17 de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

3—2

RAMÓN BUSTAMANTE, *Juez Civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia.*

Hace saber: que el señor Rafael Vindas Orozco, mayor de cincuenta años, casado, artesano y vecino del barrio de San Pablo de este cantón, se ha presentado pidiendo información supletoria de posesión de varias fincas pertenecientes á él y que se describen así: 1ª Casa de habitación de 16 metros y 720 milímetros de frente por

4 metros y 598 milímetros de fondo, de construcción de adobes, maderas labradas, cubierta de teja, con el terreno en que está ubicada, plano, de figura larga, dedicado á la agricultura; limitado: por el Norte, con propiedad de Agapito Campos; por el Sur, con ídem de Paulina Vindas, Cirilo Campos, Juan Sáenz y herederos de Petra Ramírez; por el Este, con ídem de Paulina Vindas y otra finca de mi propiedad; y por el Oeste, calle pública de por medio, con ídem de Jerónimo Arce, otra finca de mi propiedad que describiré en seguida, y el frente de una calle privada. Vale esta finca \$ 250-00, y la hube así: la casa, por haberla construido con mis propios recursos, y el terreno por herencia de mi finado padre Pedro Vindas; mide el terreno deslindado como 1 hectárea, 39 áreas, 77 centiáreas y 92 decímetros cuadrados. 2ª Terreno de 34 áreas, 94 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, de superficie plana, figura irregular, dedicado á la agricultura; limitado: por el Norte, calle privada de por medio, con propiedad de Jerónimo Arce y Concepción Gutiérrez; por el Sur, con ídem de Juana Ramírez; por el Este, calle pública de por medio, con otra finca de mi propiedad; y por el Oeste, con ídem de la señora Dolores Chacón. Vale esta finca \$ 50-00, y la hube por compra al citado Pedro Vindas. Las fincas descritas están situadas en el barrio de San Pablo, número cuarto del cantón primero de esta provincia, y están libres de gravámenes. En consecuencia, se previene á todos los que pudieren tener interés en las fincas expresadas, se presenten en esta oficina á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, que al efecto se les señala.

Juzgado Civil en 1ª instancia.—Heredia, agosto 16 de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

3—2

RAMÓN BUSTAMANTE Y CASTRO, *Juez Civil y de Comercio en primera instancia de esta provincia.*

Con treinta días de término, cito á las partes interesadas en la información supletoria de posesión, solicitada por el señor Ramón Vargas Elizondo, mayor de cincuenta años, casado, agricultor y vecino de la villa de Santo Domingo, de esta provincia, para que se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos en las fincas que se describen así:—1ª Terreno de superficie plana, figura irregular, como de dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas y treinta y tres decímetros cuadrados, situado en el distrito de San Miguel, número tercero del cantón tercero de esta provincia, cultivado de café y comprendido bajo los siguientes linderos: Norte, con propiedad de Florentino Valenciano; Sur, con ídem del mismo señor Valenciano y de Agapito Vargas; Este, con ídem de Santos Chacón, León González y Santiago Terorrio, calle privada de por medio, con el último; y Oeste, con ídem de Juan González y herederos de Ángela Salas, calle privada de por medio. Esta finca vale mil pesos y la hube así: el terreno por compra á Pedro Quesada y Evarista Elizondo, y el plantío de café por haberlo sembrado con mis propios recursos.—2ª Casa de habitación, como de seis metros y seiscientos ochenta y ocho milímetros de frente por cinco metros y ochocientos cincuenta y dos milímetros de fondo, con un cuarto caedizo, del mismo largo de la casa, por tres metros de ancho, y su respectiva cocina, como de seis metros de frente por cuatro metros de fondo; todo el edificio de construcción de adobes, maderas labradas y cubierto de caña y teja, con el terreno en que está ubicada, cultivado de caña de azúcar, plano, de figura rectangular, de veinte metros y novecientos milímetros de fondo, situado en el centro de la villa de Santo Domingo, distrito primero del cantón de

esta provincia de Heredia; linderos: Norte, propiedad de Manuel Bolaños; Sur, ídem de Santana Ocampo, calle pública en medio; Este, ídem de Jesús Rodríguez; y Oeste, ídem de Santana Bolaños. Vale esta finca doscientos cincuenta pesos y la hubo por compra á Juan Rodríguez.

Juzgado de 1ª instancia Civil y del Crimen de la provincia de Heredia.—13 de setiembre de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

3 v. 3

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de lo Contencioso-administrativo.*

Hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el señor don Lorenzo Castro Araya, denunciando 226 hectáreas, 26 áreas, 75 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, próximamente, de terreno baldío, situado en San Pablo de Dota, jurisdicción de Desamparados, distrito 1º, cantón 3º de esta provincia, y cantón 7º, distrito 1º escolar de la misma, lindante: al Norte, terreno de Teodoro Abarca y terreno baldío; al Sur, terreno de Pedro Rivera, en parte, y terreno del denunciante; al Este, terreno baldío; y al Oeste, terrenos de Graciano Solís, Manuel Castro, Manuel Jiménez, y Joaquín Blanco y baldío.

Y se publica para que las personas que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla dentro del término legal de treinta días.

Dado en San José, á las doce del día veinticinco de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.

EZEQUIEL HERRERA.

Urbino Castro,
Pro-Srio.

3 v. 3

RAMÓN BUSTAMANTE Y CASTRO, *Juez Civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia.*

A quienes interese hago saber: que en este Juzgado se ha presentado el señor Manuel Madrigal y Alfaro, mayor de treinta y un años, casado, agricultor y vecino del distrito de San Joaquín de esta jurisdicción, como albacea testamentario del señor Jorge Alfaro Trejos, que fué mayor de cincuenta años, casado, agricultor y del mismo vecindario, pidiendo información supletoria de posesión á nombre de su referido instituyente, de las dos fincas siguientes: I. Casa y sus dependencias, de paredes de adobes, madera labrada y cubierta de teja, como de nueve metros y ciento noventa y seis milímetros de frente, por diez metros y treinta y dos milímetros de fondo; con el solar en que está ubicada, como de treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, sito en el distrito de San Joaquín, número sétimo del primer cantón de esta provincia, de superficie plana, cultivado de café y caña de azúcar. Linderos: Norte, propiedad de Joaquín Vargas González; Sur, calle pública en medio, ídem de Cosme Salazar Bogantes y Carmen Alfaro Trejos; Este, ídem del referido causante Jorge Alfaro Trejos y de Ciriaco Alfaro Vega; y Oeste, ídem de Santana y Florencio Víquez. Vale cincuenta pesos. El solar lo hubo dicho instituyente por herencia de su señor padre Mateo Alfaro, y la casa la construyó á sus expensas. Sin gravámenes. II. Cafetal plano como de ocho áreas, setenta y dos centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados, sito en el distrito de San Joaquín Aicho, y colindante: Norte, propiedad de María Espiritusanto Hernández; Sur, ídem de Crescencia Camacho; Este, "Quebrada Seca" en medio, ídem de doña Ma-

ría Manuela Mayorga; y Oeste, calle pública en medio, con ídem de Cosme Salazar. Vale cien pesos, y la hubo el causante por compra á José Bogantes. Sin gravámenes. En consecuencia, cito con el término de treinta días, á todas las personas que se crean con algún derecho á los inmuebles que se tratan de inscribir para que en el expresado término se presenten á manifestarlo.

Juzgado Civil en 1ª instancia.—Heredia, á las once de la mañana del día diez de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

3—3

El señor Mercedes Sánchez y Barquero, mayor de cuarenta años, casado, agricultor y vecino de esta villa, solicita título posesorio de la finca siguiente: casa de habitación y el solar correspondiente, como de catorce áreas, cuarenta centiáreas y veinte decímetros cuadrados de extensión.—La casa que es de construcción de adobes y cubierta de caña y teja, mide de frente cinco metros, ochocientos cincuenta y dos milímetros, por seis metros, seiscientos ochenta y ocho milímetros de fondo; está situada en el centro y al Este de esta villa, y linda: al Norte y Este, con propiedad de Jesús Mejía; al Sur, calle pública en medio, con ídem de Mercedes Acuña; y por el Oeste, con ídem de Manuel Vargas.—Adquirido el solar, por compra á María Chaverri, y la casa por haberla construído á sus expensas; en consecuencia, cito con treinta días de término á los que tengan oposición legal que hacer á la solicitud antes dicha, para que concurran á esta oficina á verifícarlo.

Alcaldía única de San Rafael, setiembre 27 de 1888.

EUSTAQUIO PÉREZ.

Juan Adolfo Segura. Juan Tº Miranda.

3 v. 2.

Juan Madriz Solano, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado solicitando justificación de posesión de la finca siguiente: casa y solar situados en el barrio de los Angeles, distrito tercero de este cantón, lindante: Norte, casa y solar de Juana Rafaela Aymerich; Sur, casas y solares de José Arrieta y de la sucesión de Martina Bonilla; Este, ídem de Pola Valerin; y Oeste, calle en medio, ídem de Pedro Morales; miden, la casa que es pared de adobe, madera cuadrada, seis metros, cuatrocientos setenta y nueve milímetros de frente por veintiocho metros, doscientos quince milímetros de fondo; y el solar el mismo frente que la casa por igual fondo, libre de gravamen, adquirida por compra que hizo al finado don Eusebio Ortiz, y vale doscientos cincuenta pesos.—Quien se creyere con derecho al inmueble, preséntese á legalizarlo en el término de treinta días.

Juzgado primero.—Cartago, setiembre 22 de 1888.

JOAQUÍN OREAMUNO.

José Pacheco. Juan Luna Quirós.

3 v. 3.

A solicitud del albacea testamentario de Raimundo Ramírez García, que fué mayor de edad, agricultor y de este vecindario, se sigue información en este Juzgado para acreditar el derecho superficial que aquél tuviese en parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo sesenta y uno, folio doscientos cuarenta y tres, número tres mil ochocientos treinta y cinco, "Oriental," asiento uno, cuyo derecho se refiere á la posesión

de tres lotes que se describen así: Potrero que mide sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, limitado con posesión de José Manuel Ramírez al Norte; de Santiago Coto al Sur; de la sucesión antes dicha al Este; y de Bartolo Brenes al Oeste. Potrero de una hectárea, cuatro áreas, ochenta y tres centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de capacidad, lindante: al Norte con posesión de Mateo Ramírez; al Sur, con el lote que se acaba de describir; al Este, con ídem de la sucesión de José de la Cruz Ramírez; y al Oeste, con el lote primero.—Casa y potrero que miden, la casa 5 metros, ochocientos cincuenta y dos milímetros de frente, por 3 metros, 344 milímetros de ancho, y el potrero 3 hectáreas, 149 áreas, 44 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, bajo los siguientes linderos: Norte, el lote anterior y terrenos poseídos por la sucesión de José de la Cruz Ramírez; Sur, lote de José María Peralta; Este, ídem de Juan Gómez; y Oeste, posesión de Santiago Coto y Mateo Ramírez. Esta finca tiene entrada por la del expresado Mateo Ramírez y junto con las otras está situada en Cervantes, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia. A los interesados desconocidos se les cita con treinta días de término para que deduzcan el derecho que puedan tener en las posesiones indicadas.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago.—Setiembre 5 de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,
Srio.

3—3

MARCELO BRENES, *Juez 2º civil y de Comercio en 1ª instancia de esta provincia.*

Cita y emplaza por segunda vez á todos los interesados en el juicio de sucesión de Juana Hidalgo y Flores, que fué mayor de setenta años, viuda, de oficios domésticos y vecina del Zapote de esta ciudad, para que dentro del término de 90 días, contados desde el 15 de febrero del corriente año, se presenten á hacer valer sus derechos en esta oficina, con apercibimiento de que si no lo verifican, pasará la herencia á quien corresponda.

Juzgado 2º civil en 1ª instancia de San José, 28 de setiembre de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Prosecretario.

En la Alcaldía 3ª se tramita la mortuoria de la señora Lina Granados y Castro, que fué mayor de sesenta años, viuda, de oficios domésticos y vecina de San Pedro del Mojón de esta ciudad. En tal virtud, se cita y emplaza á todos los herederos y demás interesados, para que dentro del término de 90 días se presenten en esta Alcaldía á deducir los derechos que tengan; si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda. El término empezó á correr desde el 16 de mayo, fecha en que se publicó el primer edicto.

Alcaldía 3ª de San José. 28 de setiembre de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

Julio Cordero.—Aquileo Fonseca.

SIMÓN GUZMÁN, *Alcalde único de la villa del Naranjo.*

Convoco á las partes interesadas en el juicio de sucesión del señor Juan Manuel Murillo Rojas, á fin de que en junta general que se verificará en este despacho á las 12 del día 5 del entrante octubre, manifiesten su parecer acerca de una solicitud hecha por el albacea testamentario señor Ambrosio Arias, para que se autorice enajenar extrajudicialmente una finca perteneciente á la mortuoria del citado causante por ser necesaria á efecto de facilitar la partición, por no admitir cómoda división.

Alcaldía única.—Naranjo, 26 de setiembre de 1888.

SIMÓN GUZMÁN.

Rafael Rodríguez M.,
Srio.

MARCELO BRENES, *Juez 2º civil en la instancia de esta provincia.*

Cita y emplaza á todos los interesados en el juicio de sucesión del que fué Lorenzo León Angulo, mayor de sesenta años, casado, agricultor, y vecino de San Pablo del Puriscal, para que dentro del término de 90 días que empezó á correr el 14 de abril del corriente año, se presenten en esta oficina á

hacer valer sus derechos, bajo el apercibimiento de que pasará la herencia á quien corresponda, si no lo verifican.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de San José, 28 de setiembre de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Prosecretario.

MÁXIMO VÍQUEZ MURILLO, *Alcalde único de la villa de Barba.*

Por el presente cito y emplazo por segunda vez, á todos los interesados en la mortuoria del señor Rafael Ledesma González, que fué mayor de cincuenta años, casado, agricultor y de este vecindario, para que dentro del término de 90 días, ocurran á hacer uso de sus derechos, cuyo término comenzó á correr desde el día 29 de agosto próximo pasado, con el apercibimiento de pasar la herencia á quien corresponda.

Juzgado único Constitucional. Barba, 29 de setiembre de 1888.

MÁXIMO VÍQUEZ.

Narciso Lobo,
Srio.

A las 12 del día 18 del entrante octubre, se rematará en el mejor postor, una acción de \$ 50 pesos en la finca que se describe: dos casas y solar que miden, éste, 34 metros cuadrados, sin entrada; linda: Norte, propiedad de María Arriola; Sur, id. de Juan Rojas; Este, id. de Guillermo Jegel; y Oeste, id. de Carmen Bejarano y Josefa Irinea Rivera; una de las casas mide 5 metros de frente y 3 de fondo con su cocina de 3 metros frente por 2½ de fondo. Pertenece á Lucas Chacón, y se vende para el pago de deuda á don Luis Pacheco. Quien quisiere hacer postura, comparezca.

Alcaldía la Cartago, 28 de setiembre de 1888.

JOAQUÍN OREAMUNO.

Juan Luna Quirós.—M. Ramírez.

3 v. 1.

Con 90 días de término, que empezaron á correr el 23 de agosto próximo pasado, cito y emplazo á todos los que tengan derechos que deducir en la mortuoria de la finada Damiana Rodríguez Bolaños, que fué mayor de cincuenta años, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, para que en el término dicho se presenten á hacerlos valer, advirtiéndoles de que si no lo verifican, pasará la herencia á quien corresponda. Juzgado único.—Santo Domingo, 28 de setiembre de 1888.

ALBINO VILLALOBOS.

Elias R. Bolaños,
Srio.

La señora Ramona Granados y Morales, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina del barrio de San Vicente de esta ciudad, fué nombrada por esta alcaldía, albacea definitiva en la mortuoria de su finado esposo Jesús González Alvarado, que fué mayor de edad, casado, agricultor y del mismo vecindario.—La albacea tomó posesión de su cargo á la una y media de la tarde del veinticinco de agosto anterior.

Alcaldía tercera de san José.—Setiembre 21 de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

Aquileo Fonseca.—Julio Cordero

AVISO JUDICIAL.

Se ha señalado las doce del día miércoles diez del próximo octubre, para que los interesados en la mortuoria de la señora Pilar Chinchilla, comparezcan á este despacho, á fin de nombrar albaceas definitivo y suplente.

Juzgado 1º civil y de comercio de San José.—Setiembre 25 de 1888.

MELCHOR CAÑAS.

D. Carranza,
Srio.

AVISO JUDICIAL.

En la solicitud hecha por doña Do-

mitila Fernández de Pinto, para que se le nombre curador á don Ricardo William Dent y Prieto, por encontrarse ausente de esta República, sin haber dejado apoderado conocido, y para que lo represente en un juicio ordinario que le ha establecido por cantidad de pesos, ha sido nombrado curador del referido señor Dent, el Lic. don Carlos Sáenz y Esquivel, mayor de edad, casado, abogado y de este vecindario, quien á las doce y tres cuartos de este día, aceptó el cargo y prestó el juramento de ley.

Juzgado 1º civil y de comercio de San José.— Setiembre 28 de 1888.

MELCHOR CAÑAS.

D. Carranza,
Srio.

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política de la Unión.

AVISO.

Por haberse cumplido el tiempo de depósito que la ley previene, á las doce del viernes 5 del corriente, en la puerta de este despacho, se procederá al remate de los animales siguientes: un caballo melado, tuerto del ojo derecho y marcado, una yegua doradilla con un lucero en la frente, unas pintas blancas en el lomo y marcada, una yegua retinta con unas pintas blancas en el lomo y marcada, y un caballo alazán, careto, con las cuatro patas negras y marcado.

Setiembre 28 de 1888.

ESPÍRITU S. RAMÍREZ.

ANUNCIOS.

Administración General de Correos.

AVISO.

El correo nuevamente establecido entre la villa del Naranjo de Alajuela y la aldea de San Carlos y caseríos, comprendidos en el tránsito, se despachará todos los domingos, á las diez de la mañana.

San José, setiembre 19 de 1888.

Ferrocarril del Pacífico.

Itinerario de los trenes, que empezará á regir desde el primero de octubre próximo hasta nuevo aviso.

Salen de Esparta: lunes, miércoles, viernes y sábado de cada semana á las 9 a. m.

Salen de Puntarenas: lunes, miércoles, viernes y sábado de cada semana á las 3 p. m.

Superintendencia del Ferrocarril del Pacífico. Esparta, setiembre 20 de 1888.

ING. LUIS MATAMOROS,
Superintendente.

MANUEL BEJARANO,

Notario Público.

Oficina: calle de Goicoechea, número 3, Norte.

San José, 25 de setiembre de 1888.

3—3

PROGRAMA

de las piezas que se ejecutarán esta noche, en la retreta que se dará al señor General Presidente de la República.

1ª—El Príncipe Alberto, Paso doble.

2ª—"Zenobie" Ouverture por E. Sallis.

3ª—Fantasía sur la Colombe, Opera de Gounod.

4ª—La Estudiantina. Valse de Waldteufel.

San José, 30 de setiembre de 1888.

JOSÉ PERAZA.

A las 7 en punto.

CONOCIMIENTO

de los expendedores de licores extranjeros, cuyas patentes vencen el mes de octubre próximo.

Francisco Quesada	San José.
Paulino Ardón	"
Francisco Lacosta	Esparta.
Anna Moore	Limón.
Luis V. Rojas	Alajuela.
Jesús Arias	Cartago.
Gallas Huber	Siquirres.
José Carlos Umaña	San Mateo.
José Vaglio	Carrillo.
Santiago Güell	Desamparados.
Juan Simeón Jiménez	Los Quemados.
Jerónimo Rojas	Atenas.
José Carlos Umaña	"
Eustacia Morales	Limón.
Tranquilino Bolaños	Santo Domingo.
Esteban Maroto	Grecia.
Ezequiel Salazar	San Ramón.
Juan Argüello	Atenas.
Gertrudis A. de Villavicencio	San José.
Pedro Rodríguez	Santo Domingo.
Antolín González	San Antonio Belén.
Telésforo Arana	San José.
Telésforo Segura	Santo Domingo.
Leovigildo Castro	Alajuela.
Mamel Chacón G.	Santo Domingo.
Amelia Pardo	Moin.
Chiapp y Mateo	Limón.
Emilio Chappie	"
Salvador Santos	Liberia.
Vicente Pérez	San José.
Teodoro Carvajal	"
Pedro Sáenz	Grecia.
Anna Moore	Limón.
Augusto Richard	Madre de Dios.
Juan G. Rojas	San Pedro Alajuela.
Moses Mical	Milla n° 18.
Pardo de la Paz y C ^{ia}	Alajuela.
Anna Morre	Matina.
Antolín Chinchilla	San José.
William B. Unckles	Reventazón.
Juan Acuña	Bagaces.
Jesús Ratana	Puriscal.
Victor Bonilla	Santa Cruz.
Jesús Hidalgo	Puriscal.
José Vigne	San José.
Agustín Atmetilla	"
Jesús M ^a Vargas	Alajuela.
José González	Los Quemados.
Pío Estrada	Limón.
William A. Allen	"
Nicolás Casasola	Cartago.
Félix López	San José.
Elisa Arnold	Limón.
Roberto Campbell	"

R. C. Carbin

Agua-caliente (Cartago).

Francisco González B.

Cartago.

Rafael Rivera

Liberia.

David C. Price

San José.

Clemente Rodó

La Palma.

Juan M^a Chaves

Paraíso.

Concepción Chavarría

Sardinal, Liberia.

Santiago Vargas

Santo Domingo.

Pagés & Cañas

San José.

Luis Machado

Matina.

Samuel Welliarus

"

Ramón Royo

Curridabat.

José Sacripanti

Cartago.

Charles A. Jackin

Porvenir.

Isidro Herrera

S. Rafael, Alajuela.

John C. Ennis

Limón.

Id. id.

"

Margaret Morrel

"

Desiderio Soto

Sarchí, Grecia.

Elías B. Bolaños

Santo Domingo.

Braulio Morales

Heredia.

Valerio Coto

Cartago.

Camilo Lutschbauming

San José.

Sahara Agrey

Reventazón.

G. de Benedictis

San José.

G. L. Fortes

Limón.

Gerardo Pérez

Esparta.

Clementina de Patiño

Puntarenas.

Ressiah Beer

Matina.

Pedro Hurtado

San José.

Fernando Fernández

Heredia.

Elisa Silano

Limón.

Juan Suñol

Puntarenas.

Abrahón Márquez

San José.

Charles Day

"

Bartolomé Rosabal

Alajuela.

Moses Nickell

Milla n° 12.

Inspección Gral. de Hacienda.—San José, 29 de setiembre de 1888.

Manl. M^a Calvo.

LOTERIA DEL HOSPICIO

NACIONAL DE LOCOS.

Trigésimo sexto sorteo extraordinario para el día 7 de octubre de 1888.

\$ 6,000 en premios.

distribuidos en la forma siguiente:

1 premio de	\$ 2,000-00
1 id. de	" 500-00
4 id. de \$	200-00 id. id. " 800-00
5 id. de "	100-00 id. id. " 500-00
10 id. de "	50-00 id. id. " 500-00
85 id. de "	20-00 id. id. " 1,700-00

106 Seis mil pesos. \$ 6,000-00

La emisión consta de 8,568 billetes de \$ 1-00 cada uno.

De venta en todas las agencias.

Junta de Caridad.—San José, 24 de setiembre de 1888.

CAMILO MORA A.,
Secretario

AVISO

á los maestros y Juntas de educación.

En el "Almacén nacional de útiles escolares", se halla de venta la *Enciclopedia de las Escuelas* por Mr. Gillet. Damitte, compuesta de las obras siguientes, expresamente traducidas de orden del Gobierno:

Física—Química—Gimnástica—Higiene—Historia de los tiempos antiguos—Historia de los tiempos modernos.

Precio de cada una. \$ 0-10.

San José, setiembre 25 de 1888.

ECHVERRÍA & CASTRO.

5—1

AVISO.

El correo para Europa, Antillas y América del Sur, vía Limón y Colón, por el vapor de la Mala Real Inglesa, se despachará el lunes 1º de octubre, á las 4 p. m.

Por el vapor "Foxhall," se despachará el miércoles 3 del mismo octubre, á las cuatro de la tarde, correo para Europa y EE. UU. de América.

Administración General de Correos.—San José, setiembre 29 de 1888

AVISO.

La oficina de la Inspección General de Hacienda se ha trasladado á la casa de don Manuel Luján, esquina opuesta á la que ocupaba, calle de Goicoechea n° 2 Norte.

Inspección General de Hacienda.—San José, setiembre 12 de 1888.

LICITACION.

Habiéndose dispuesto tender en marzo próximo la línea telegráfica entre Santa Cruz y Nicoya, se convocan licitadores para los trabajos siguientes:

Acarreo y plantación de postes entre los dos puntos mencionados, de *madera negra, guachipelín, quiebra hacha, nispero, brazil* y otras resistentes á la humedad.

Los postes deben ser de 12 centímetros de diámetro en su parte más delgada, y de 4 metros de altura fuera del entierro, que será de 1 metro de profundidad, y colocados á 40 metros de distancia uno de otro. La parte superior de estos postes debe terminar en punta.

Construcción de una vereda en las partes selvosas del trayecto, de 6 metros de ancho á ambos lados de la línea.

Estos trabajos deben entregarse concluidos, á satisfacción del Inspector de la 3ª sección telegráfica, lo más tarde el 15 de febrero de 1889.

Las propuestas se dirigirán á esta Dirección en pliego cerrado desde esta fecha hasta el 30 de noviembre próximo, día que se señala para abrirlas y aceptar la que más convenga.

Dirección General de Telégrafos.—San José, 11 de setiembre de 1888.

F. ROB. CASTRO.

José Vargas M.,

Abogado y Notario.

Oficina: calle del Comercio, número 57, Este.

3—3

San José, 30 de setiembre de 1888.

(Continúa).

Carmen.

Casiano Roldán, Rafael Valerín, José Marín, Manuel Marín, Dámaso Calvo, Domingo Calvo, Rafael Umaña, León Bonilla, Juan Bonilla, Rafael Quesada, Juan Hernández, Vicente Fernández, Joaquín Fernández, Agustín Vega, Manuel Vega, Indalecio Monje, Nicolás Monje, Anastasio Umaña, Miguel Cedeño, Guillermo Bonilla, Cecilio, Fernández, Rafael Rivera, Antonio Alvarado, Gabriel Rivera, Francisco Rivera, Tomás Rivera, José Ángel Rivera, Antonio Meza, Rafael Brenes, Joaquín Brenes, Cosme Rodríguez, Jesús Fernández, Trinidad Rojas, Juan Rojas, José Guzmán, Antonio Monje, Calixto Durán, Gerardo Abarca, Pedro Abarca, José M. Cedeño, Esteban Umaña, Nicolás Umaña, Mauricio Montoya, Toribio Montoya, Francisco Molina, Anastasio Umaña, Andrés Campos, Francisco Quirós, Mateo Morales, Luz Morales, Felipe Monje, Francisco Alfaro, Rafael Quirós, Ramón Quirós, Vidal González, Antolín Fernández, Evaristo Hidalgo, Manuel F. Calvo, Rafael Calvo, Cristóbal Rivera, Juan Rivera, Saturnino Núñez, Miguel Morales, Felipe Calderón, Cleto Calderón, Fernando Umaña, Nicolás Solano, Andrés Solano, Cayetano Solano, Ramón Sanabria, Rafael Solano, Rosa Solano, Jesús Arias, Atanasio Coto, Casiano Sánchez, José M. Leitón, Antolín Monje, Jesús Jiménez, Manuel Montoya, Florencio Sojo, Eliseo Sojo, Santana Sojo, Emilio Piedra, Alfonso Piedra, Martín González, Francisco Zúñiga, Juan Méndez, Francisco Abarca, Mercedes González, Edvigis Brenes, Pedro Brenes, Cornelio Chacón, Ricardo Leitón, Dionisio Leitón, Cayetano Garita, Maurilio Fernández, Francisco Solano, Manuel Viquez, Joaquín Solano, Manuel Fernández, José Fernández, Jesús Núñez, Cosme Rivera, José M. Alvarado, Ramón Barquero, Timoteo Quirós, Ramón Umaña, Valerio Quirós, Ramón Zúñiga, Manuel Sanabria, José M. Morales, José M. Zúñiga, Juan Monje, Ramón Calvo, Hipólito Fernández, Juan Solano, Luis Solano, Rafael Quirós, José M. Quirós, Matías Fernández, Rafael Sanabria, Rafael Montenegro, Diego Fernández, Mauricio Monje, Francisco Gómez, Juan Aragón, Juan F. Aragón, Juan Araya, Atanasio Araya, José M. Fernández, Manuel M. Fernández, Juan Cedeño, Juan Gómez, Franco González, Marcelino Román, Diego Molina, Pedro Rivera, Manuel Rivera, Ramón Rivera, José M. Rivera, Ramón Muñoz, Florentino Ga, Jesús Rivera, Juan Marín, Patrocinio Marín, Víctor Brenes, Manuel Morales, Manuel Campos, Eufasio Monje, José Chavarría, Calixto Solano, Agustín Solano, Manuel Ramírez, Rafael Maroto, Bartolomé Montoya, Julián Leitón, Ramón Rivera P., Rafael Guevara, Tomás Calvo, Tomás Solano, Lino Ramírez, Guadalupe Rivera, Ambrosio Fernández, Jenaro Garita, Protasio Quirós, Ismael Vega, Ismael Marín, Rafael L. Carpio, Raimundo Fernández, Romualdo Rivera, Luis Monje, Manuel Monje, Julián Calvo, Félix Rojas, Nicanor Fernández, Ricardo Rivera, Patricio Morales, Luis Morales, José Morales, Toribio Pérez, Ramón

Pérez, Francisco Pérez, Ramón Coto, José Araya, Emilio Coto, Florencio Coto, Agapito Coto, Francisco Mejía, Ramón Valle, Rafael Solano, Pedro Rivera, Anselmo Maroto, Joaquín Sánchez, Rafael Núñez, Fidel Núñez, Justo Acuña, José M. Cedeño, Joaquín Solano, Ramón Quesada L., Romualdo Lobo, Samuel Lobo, José M. Arias, Vicente Villegas, Santiago Alvarado, Anselmo Vargas, Jacinto Arias, Dolores Mesén, Gavino Araya, Joaquín Porras, Dámaso Pérez.

Pueblo de Tobosi.

Pasión Ramírez, Carmen Ramírez, Juan G. Ramírez, Jerónimo Balderramos, Juan Calvo, José de los Angeles Ramírez, José Ramírez, José B. Ramírez, José P. Ramírez, Camilo Ramírez, Sinesio Ramírez, Juan M. Ramírez, Dolores Ramírez, Franco Ramírez, Pedro M. Ramírez, Ramón Sánchez, Indalecio Ramírez, Roque Chacón, Rafael Ramírez, Gregorio Ramírez, Agustín Villegas, Isidro Ramírez, Ramón Chacón, Nicolás Chacón, José Villegas, Hilario Villegas, Alejandro Ramírez, Marcelino Cordero, Marcos Ramírez, Isidro Ramírez, Ponciano Calvo, Raimundo Balderramos, Jesús M. Ramírez, Domingo Ramírez, Antonio Sánchez, Jerónimo Ramírez, Ramón Cordero, Miguel Ramírez, Joaquín Ramírez, Ceferino Ramírez, Ramón Ramilera, Juan V. Sánchez, Rafael Chacón, Agapito Villegas, Franco Villegas, Cosme Villegas, Sinfioriano Valderramos, Pedro M. Ramírez, José Balderramos, Daniel Calvo, Tomás Chacón, José M. Ramírez, Juan C. Ramírez, Antonio Aguilera, Victoriano Aguilera, Antonio Valderramos, Victoriano Aguilera, Antonio Aguilera, Zenón Valderramos, Demetrio Valderramos, Eusebio Balderramos, José M. Ramírez, David Ramírez, Rodolfo Valderramos, Manuel Ramírez, Lorenzo Ramírez, Bernabé Calvo, José M. Ramírez, José Ramírez, Francisco Ramírez, Pedro V. Ramírez, Dolores Cordero, Juan Aguilera, Francisco P. Ramírez, Domingo Ramírez, Tomás Campos, Juan A. Ramírez, Fidel Ramírez, Maurilio Ramírez, Mauro Cordero, Juan Calvo, Acisclo Sánchez.

Corralillo.

Maximino Piedra, Adolfo Piedra, Agapito Navarro, Juan Navarro, José M. Hernández, Manuel R. Madriz, Indalecio Rojas, Gregorio Ureña, José F. Navarro, Ramón Zúñiga, Jesús Navarro, Hermenegildo Leiva, Celidonio Calvo, José M. Rodríguez, Mercedes Romero, Fernando Vargas, Martín Cordero, Esteban Cordero, Ramón Brenes, Manuel Castillo, Manuel Ortega, Tomás Badilla, José M. Núñez, Luz Martínez, Ramón Salmerón, Ramón Leiva, Bruno Camacho, Juan Sánchez, Andrés Padilla, Justo Padilla, Antonio Sánchez, Ramón Monje, Saturnino Monje, Antonio Vega, Rafael Rivera, Adriano Madriz, Antolín Calderón, Zacarías Rojas, Casimiro Rojas, Antonio Solano, Franco Muñoz, Vicente Muñoz, Silverio Monestel, Jesús Camacho, León Camacho, Ramón Navarro, José Navarro, Juan Castillo, Nicomedes Córdoba, Mariano Barrios, Fermín Picado, Jesús Cordero, Pilar Castillo, Ricardo Calvo, José M. Cordero.

Tablón.

Andrés Brenes, Antonio Jiménez, Domingo Ramírez, Juan J. Navarro, Vicente Tames, Joaquín Picado, Dolores

Picado, Ildefonso Tencio, Esteban Navarro, Ricardo Navarro, Ramón Navarro, Juan de Dios Navarro, José M. Picado, Jesús Picado, Marcos Monestel, José M. Martínez, Dolores Martínez, Ramón Martínez, Mateo Martínez, Marcelino Martínez, Ramón Monestel, Juan Monestel, Martín Cordero, Melchor Fuentes, Rafael Cordero, José Tames, Manuel Delgado, Ramón Picado, Franco Picado, Juan M. Navarro, Gabriel Picado, Ramón J. Navarro, Antolín Cordero, Rosario Cordero, Casto Cordero, Juan R. Cordero, Joaquín Tames, Ramón G. Carpio, José Aguilera, Juan Tencio, José M. Tencio, Isidro Tencio, Baltasar Tencio, Fidencio Tencio, Demetrio Balderramos, Alejo, Fuentes, Nicolás Hernández, José M. Carpio.

San Juan de Tobosi.

Justo Jiménez, Alejandro Jiménez, Julián Jiménez, Joaquín Navarro, Conrado Alvarado, Jesús Araya, Agapito Mena, Víctor Cordero, Venancio Fallas, Franco Fallas, Juan Fonseca, Camilo Cerdas, Juan Porras, Custodio Herrera, Franco Herrera, Manuel Herrera, Pablo Valverde, Fernando Valverde, Víctor Valverde, Tiburcio Hidalgo, Valentín Hidalgo, Lino Venegas, Juan Venegas, José Rivera, Domingo Rivera, Julio Rivera, Manuel Rivera, Alejandro Rivera, Onofre Ortega, Carmen Mora, Jacinto Mora, Francisco Porras, Santiago Ureña, Benjamín Padilla, Juan Sánchez, Rafael Abarca, Juan Badilla, Santiago Fallas, Daniel Badilla, Pedro Amador, Manuel Chacón, Fernando Amador, Leandro Mora, Jesús Sánchez, Vicente Sánchez, Jacinto Amador, Antolín Amador, Mariano Miranda, Bruno Abarca, Juan Abarca, Manuel Hidalgo, Florentino Hidalgo, Hipólito Hidalgo, Miguel Hidalgo, Pedro Valverde, Simeón Valverde, Lino Valverde, Fulgencio Padilla, José M. Porras, Juan Peraza, José M. Ceriliano, Miguel Ceriliano, Remigio Badilla, Santiago Fallas.

Pueblo de Quiricot.

Ramón Olivares, Manuel Boza, Pedro Olivares, Samuel García, Nazario Ramírez, Raimundo Calvo, José A. Méndez, Simón Montoya, Tomás Olivares, Martín Ramírez, Ignacio Olivares, José Ramírez, Juan Segura, Juan Calvo, Bartolomé Ramírez, Venancio Ramírez, Mateo Ramírez, Juan Olivares, Esteban Calvo, Félix Calvo, Rafael Calvo, Andrés Méndez.

Gobernación de la provincia de Cartago.—Setiembre 11 de 1888.

JOSÉ M. ALFARO.

San Francisco de Cartago.

Felipe Solano, Domingo Navarro, José Ramírez, Eligio Mata, Jesús Granados, Miguel Coto, Manuel Coto, Jesús Cacio, Juan Ramírez, Vicente Navarro h., Nicolás Mata, Juan Campos, Rosa Moya, Ramón Araya, Zacarías Araya, Enrique Granados, Andrés Moya, Mercedes Moya, Adriano Cortés, Andrés Araya, Antonio Quirós, Romualdo Mata, Jerónimo Ulloa, Juan Cerdas, Juan Céspedes, Ezequiel Céspedes, Juan Céspedes, Felipe Granados, Macedonio Salas, Faustino Jiménez, Santiago Jiménez, Francisco Mata, Vicente Mata, Adolfo Mata, José Villalta, Antonio Villalta, Juan Solano Mena, Procopio

Quirós, Víctor Brenes, Francisco Quirós R., Modesto Granados, Juan Simeón Coto, Nicomedes Granados, Telésforo Sánchez, Francisco Quirós Q., Francisco Coto Cortés, Rosa Coto Cortés, Pedro Sánchez, Reyes Sánchez, Trinidad Granados, Manuel Mena, Jesús Mena, Federico Sánchez, Servio Granados, Juan Solano, Eustaquio Sánchez, Felipe Calderón, Ramón Mena Coto, Antonio Macís, Juan Rojas, Nereo Coto, Ceferino Solano, Sixto Portugués, Jesús Rojas, Diego Rojas, Ramón Salazar, Bartolomé Calderón, Juan Alejo Loaiza, Francisco Céspedes B., Ramón González Brenes, Hermenegildo Hernández, Nicanor Hernández, Francisco Coto, Daniel Coto, Mercedes Aguilera, Anselmo Hidalgo, Félix Brenes, Ubaldo Brenes, Faustino Brenes, Ramón González, Isabel González, Silvestre Loaiza, Juan Cayetano Araya, Daniel Coto Solano, Toribio González, David González, Joaquín Madrigal, Juan M. Sánchez, Tomás Arce, Santiago Mena, Apolonio Solano, Francisco Solano h., José Romero, Tomás Monestel, Domingo Arce, Patricio Calderón, Ramón Brenes, Cayetano González, Francisco Brenes, Blas Calderón, Leoncio Brenes, Rafael Coto, José Coto, Policronio Navarro, Juan Macís, Hipólito Madrigal, Onofre Calderón, Domingo Cedeño, Simeón Cedeño, Pascual Arce, Juan Retana, Eugenio Quirós, Leocadio Arce, Juan Arce, Ricardo Coto, Rafael Pereira, Isidoro Arce, Ramón Piedra, Juan Piedra, Dolores Coto, Dolores Mata, Teofilo Mata, Jesús Arce menor, Natividad Sánchez, Clemente Redondo, Ramón Céspedes, Julián Quirós, Sabino González, Benito Quirós, Joaquín Quirós, Dolores Gutiérrez, Mercedes Rojas González, Juan M. Pereira, Domingo Gutiérrez, José M. González, Venancio Pereira, Dolores Navarro, Jesús Arce, Antonio Pérez, Francisco Rojas, Juan Pereira, Trinidad Salazar, Nicolás González, Avelino González, Santiago Ulloa, Ramón Quesada, Ciriaco Solano, Jesús Sánchez Navarro, Francisco Sánchez, Juan Quesada, Trinidad Loaiza, Juan Mena, Casimiro Boza, Ramón Mena, Jerónimo Mena, Asunción Torres, Isidro González, José M. Moya, Juan Ramón Moya, Isidro Cortés, Tomás Rojas, Juan Macís, Ramón Calderón, Mercedes Loaiza, Lorenzo Cedeño, Valerio Calderón, Liborio Madrigal, José M. Madrigal, Elías Araya, Manuel Mora, Pedro Macís, Rafael Cedeño, Hilario Rojas, Rosa Coto, José Cedeño, Francisco Torres, Manuel Cedeño, Ramón Calderón, Pastor Garita, Vicente Cedeño, Braulio Cedeño, Juan Vives, José Madrigal Joaquín Ortega, Ezequiel Ortega, José Redondo, Juan León Olivares, Santiago Ortega, Desiderio Ortega, Servio Ortega, Luis Jiménez, José M. Ortega, Ramón Vives, Joaquín Mata Madrigal, Manuel R. Calderón, José Araya, Luz Orozco, Manuel Coto, Maurilio Coto, José M. Pereira, Maximino Arce, Zacarías Hernández, Ramón Troyo h., Juan Mata, Rafael Mata, Fernando Mata, José M. Vives, Macario Calderón, Vicente Calderón, Ezequiel Salas, Ramón Arce, Manuel Garita, Rafael Brenes, Valerio Brenes, José Ana Coto, Eugenio Pereira, Elías Salas, Manuel Santiago Pereira, Ciriaco Araya, Juan Hernández, Estanislao Cedeño, Hipólito Orozco, Sabino Tenorio, Toribio Tenorio, Francisco Pereira, José M. Hidalgo, Luis Orozco, Juan Loaiza, Carmen Orozco, Apolinario Ma-

cis, Lorenzo Macis, Juan Andrés Vives, Juan Villavicencio, Juan Calderón, Francisco Redondo, Francisco Navarro, Juan Ramón Pereira, Cristóbal Coto, Estanislao Román, Ildefonso Román, Juan Cerdas, Julián Quirós, Ramón Cornelio Quirós, Daniel Cerdas, Ramón Coto, Jesús Loaiza, Miguel Loaiza C., Ponciano Mora, José M. Mora, Francisco Pérez, Santiago Mora, Gerardo Pérez, Nicanor Pérez, Francisco Loaiza Piedra, Juan Brenes, Martín Rojas, Ramón Araya, Juan Antonio Quirós, Víctor Céspedes, Juan Céspedes, Telésforo Salas, Rafael Cedeño, Ramón Coto, Rosario Cedeño, Nazario González, Francisco Granados, Federico Cedeño, Juan Orozco, Paulo Macis, Francisco Madrigal M., Pascual Loaiza, Ricardo Macis, Antolín Macis, Estanislao Mata, Ramón Loaiza, Nicolás Macis, Manuel Orozco, Arcelio Orozco, Hermenegildo Cortés, Alejandro Villavicencio, Santana Pereira, Rosendo Pereira, Valerio Madrigal, Manuel Cortés, Tiburcio Cortés, Juan Villalobos, Manuel Obando, Ramón Araya Pereira, Indalecio Pérez, Mariano Villalobos, Miguel Villalobos, Juan Bautista Brenes, Francisco Calderón, Ramón Láscars, Manuel Brenes, Aquilino Pérez, Ezequiel Hernández, Justo Mata, Matías Ramírez, Domingo Céspedes, Simeón Brenes, Manuel Mata, Valerio Coto, Baltasar Jiménez, Francisco Madrigal G., Juan C. Navarro, Eleodoro Calderón, Manuel Araya, Manuel González, José Estrada, Joaquín Mata Araya, Francisco Vives Román, Juan Vives Román, Francisco Vives, Francisco Mata, Felipe Cedeño, Agapito Redondo, Ramón Garro, Pilar Román, Cleto Pereira, Francisco P. Torres h., Ramón Romero, Simplicio Mata, Leandro Cerdas, Carlos Yoks, Rafael Coto Salas, Juan Coto Torres, Antolín Cedeño, Francisco S. Cedeño, Juan Loaiza Carvallo, Pío Torres, Camilo Torres, Pedro Brenes, Gabriel Guerrero, Juan Salazar, Pastor Fuentes, Francisco Ortega, Francisco Solano, Ramón Quirós González, Jesús Solano Arce, Apapito Macis, José M. Calderón Torres, Faustino Calderón, David Madrigal, Ponciano Bejarano, Juan Francisco Calderón, Honorio Granados, Celso Olivares, Jacinto Madrigal, Agapito Ortega, Bernabé Ortega, Vicente Cedeño.

LISTA

de las personas que en este cantón deben pagar contribución para la mejora de los caminos públicos de Guanacaste.

Alvarado: Antonio, Nicolás, Francisco, Vicente, Recaredo, Ricardo, Alberto, Macotelo Juan, Jesús.
 Álvarez: Acevedo Manuel, Dolores, Cecilio, José, Ramón, Clemente, Esteban, Francisco, José M^a, Vicente, Martín, Silvestre, Alejandro.
 Acevedo: Antonio, José Víctor, Paulino, Ramón, Francisco.
 Angulo: Indalecio, Raimundo, Ramón, Sotero, Alejandro.
 Alcocer Santiago.
 Alarcá: Pancracio, Antonio, Ponciano.
 Arata Francisco.
 Acuña Francisco.
 Aguirre: José M^a, Dolores, Enrique, Marcos, Jesús, Manuel G.
 Angulo Manuel.
 Anduray Guadalupe.
 Aguilar Lisandro.
 Bustos: Juan Vicente, Francisco, Marcos.
 Bastillo Pedro Pablo.
 Barrios Pedro Joaquín.
 Barrientos Cruz.

Barrantes Eduardo.
 Baldelomar: Manuel, Diego, Rafael.
 Baldioceda: Lizandro, José Ramón, Froilano.
 Baltodano Dolores.
 Benedit: Rudecindo, Gregorio.
 Bejarano Cruz.
 Bermúdez Pablo.
 Bellido Antonio Cádiz.
 Bendaña: Francisco, Pedro, Salvador.
 Betancú: Dolores, José Gervacio, Marcos, Facundo.
 Bonilla: Ceferino, José, Francisco, Timoteo, Ramón, Hermenegildo, Juan, Pedro.
 Boniche Mercedes.
 Bolandi Guadalupe.
 Castro: Justo, Francisco, Maximiliano, Dionisio.
 Castrillo, Rafael, Daniel, Pedro, José Senaido, Desiderio.
 Castillo Inés.
 Cantillo Benigno.
 Cascante: Mercedes, Belisario.
 Castañeda Domingo.
 Cabalceta: Leandro, Francisco.
 Cañas: José, Leonidas.
 Carmona: Felipe N., Anselmo, Manuel.
 Camareno Marcelino.
 Carranda: Gil, Felipe.
 Cabezas: José p., José h., Carrillo Manuel Antonio.
 Camareno Nicolás.
 Cabrera Ramón.
 Centeno: Dámaso, José Blanco, Concepción, José Busano, José Ant^o Reyes, José Ant^o Cortés, Jesús Cruz, Carlos.
 Cruz Encarnación.
 Cerda Julián.
 Ciriano Pedro.
 Cerdas Roque.
 Cortés: Tiburcio, José, Espiritusanto, Mercedes.
 Contreras: Juan, Fernando.
 Coronado: Telésforo, José Méndez.
 Córdoba: Juan, Manuel, Joaquín, Secundino, José de Jesús.
 Chavarría: Zacarías, José, Luis, José Esteban, Pablo, Zenón, Estanislao, Emilio, Agapito, Santiago, Manuel, Sebastián, Juan V., Manuel, Francisco.
 Chaves: Onofre, Reyes, Santiago, Leandro.
 Darcia: Santiago, Rafael, Francisco.
 Delgado Tiburcio.
 Díjeres Leonidas.
 Duarte Ventura.
 Esquivel Manuel.
 Estrada: Crescencio, Vicente, Pánfilo, Jerónimo, Abelardo, Francisco, Espiritusanto.
 Espinosa: Ramón, Pedro, Samuel, Teodoro, Guadalupe, José, Anacleto.
 Escobar Ezequiel.
 Elizondo José Antonio.
 Faerrón Federico.
 Fletés Jesús.
 Flores: Ramón S., Luis, Abelardo.
 Guillén: Abrahán, Domingo, Francisco.
 García: José, José M^a, Santana Juan, Pedro Celestino, González Julián, Tremedal, Esteban.
 Garnier: José Antonio, Carlos.
 Gómez: Remigio, Sixto, García José M^a, Cortés José M^a, Victoriano.
 González: Paulino, Francisco, Esteban, Dolores, Clodomiro, Gregorio, Vicente, Leonardo, Antonio.
 Gorgona: Luis, Manuel María.
 Guadamúz: Apolonio, Cruz.
 Granados Félix.
 Guillo Manuel.
 Gutiérrez: Francisco Presbítero, Jenaro, José [Polaca], Camilo.
 Herrera Salomé.
 Hernández: Teodoro, Francisco, Luis, Bernardo, Joaquín.
 Hernández Ignacio.

Jiménez: José M^a G., José, Tiburcio, Ramón, Juan.
 Jirón Leandro.
 Jarquín José M^a
 Juárez José M^a
 Jiménez Joaquín.
 Larios Francisco.
 Lara: Ramón, Antonio, Mercedes.
 Lacayo Sebastián.
 Ledesma Santos.
 Loaiziga. Mercedes, José.
 López: Ricardo, Gregorio, Braulio, Pablo, Ruiz Germán, Macaric.
 Marín Manuel.
 Machado: Carlos, Manuel.
 Martínez: José, Manuel, Salvador, Liberato, Miguel, Juan León, Francisco, Segundo, José de Jesús.
 Marchena: Teodoro, Francisco, Darío.
 Matarrita: Pedro, Encarnación, Blas, Sinforiano, Arcadio.
 Macotelo Joaquín.
 Mendoza Antonio.
 Mayorga Francisco.
 Miranda: Casiano, Encarnación, Manuel, Hilarión, Juan, Jesús.
 Molina Ramón.
 Montiel: Miguel, Rafael, Rudecindo, Juan Francisco, Liberato, Magdaleno.
 Montes Manuel.
 Mojica Florencio.
 Moraga Nicolás.
 Morales: Ramón, Castrillo Ramón, Francisco, Pedro, Antonio, Alfredo, Patricio, Eligio, Ascensión, Encarnación.
 Mora: Gregorio, Gordiano, Blas, Juan.
 Muñoz: Juan Rafael, José Antonio, Cirilo.
 Navarro Francisco.
 Navas: Antonio, Basilio.
 Navarro: Vicente, Francisco, Pedro.
 Noguera: Braulio, Manuel de Jesús, José María.
 Núñez: Eustasio, Antonio.
 Obando: Ramón, Francisco, Jesús.
 Olivares Ramón.
 Obando: Francisco, Jesús.
 Oquendo: José Antonio, Luis Juan José.
 Ordóñez: José, Rafael.
 Ortega: Máximo, Juan, Francisco.
 Ortiz Manuel Ant^o
 Obegón José.
 Paniagua Manuel.
 Padilla: Juan, Ramón.
 Palomino Francisco.
 Paniagua: Eleodoro, Manuel Ant^o
 Peña: Guadalupe, Lupario.
 Peralta Pablo.
 Pérez: Alvino, Emilio.
 Picado: Laureano, Juan García.
 Pílar Cirilo.
 Pizarro Bruno.
 Pomares Guadalupe.
 Pombo Rogelio Cruz.
 Quintana: Francisco p., Francisco h., José, José Andrés.
 Quesada: Miguel, Mercedes.
 Ramírez: Francisco.
 Reyes: Pedro p., Pedro h., José.
 Ríos: Guadalupe, Pedro, Encarnación, José de Jesús.
 Rivas: Salvador, Santiago, Román, Cupertino.
 Rivera Rafael.
 Rocha Francisco.
 Rodríguez: Mendoza Ramón, Juan José, Pedro Pablo, Ramón G., Soledad, Ambrosio.
 Rosales: José Ramón, Isauro.
 Rovira: Sixto, Gervacio, José Ant^o
 Rojas: Toribio, José, Narciso,
 Rueda Nazario.
 Robles: Bernardo, Antonio.
 Rodríguez Concepción.
 Ruiz: Narciso, Alvarez Francisco, Alejandro, Antonio Lino, Francisco, Jesús M^a, Gregorio, José Chaverro, Antonio.
 Santana José M^a

Santos: Anibal, Salvador.
 Santana Jesús.
 Sánchez: Rafael, José, Concepción, Andrés, Manuel.
 Salas: Carlos, Placentino, Eduvigis.
 Salamanca: Patricio, Serapio.
 Sandino Francisco.
 Sequeira Jesús.
 Saravia: Juan, Santiago.
 Salazar: Hilario, Baltasar, Alejandro, Braulio.
 Segovia: Francisco, Ascensión.
 Solano Gordiano.
 Solera: Silverio, Bernabé.
 Solórzano: Pedro, José.
 Solís Tiburcio.
 Somarribas José.
 Somosa Luis.
 Sotela Tomás.
 Sobrado Federico.
 Soto Gregorio.
 Sinsones Telésforo.
 Tejada Baltasar L.
 Taleno Juan.
 Tenorio: Blas, Remigio.
 Telles Isidro.
 Tijerino Elías.
 Torres: David, Pedro J.
 Torrentes: José, Salvador.
 Urbina: Santos, Luis Y.
 Vargas Francisco.
 Venegas Antonio.
 Valle Cristino.
 Vargas Vicente, José M^a
 Villegas José M^a
 Valerín Félix.
 Vázquez José M^a
 Viales: Vital, Leonardo, Carmen.
 Villarreal: Santiago, Juan J.
 Velázquez: Juan J., Juan M., Francisco, Adolfo.
 Vega: Manuel, Juan Félix.
 Villegas: Manuel, Juan Ml., Juan Ml., José M^a C.
 Villar Anastasio.
 Zelaya Anastasio, Rafael.
 Zavaleta Anastasio.
 Zeledón José.

Barrio de Filadelfia.

Acevedo: Alberto, Saturnino.
 Aguirre: José, Jesús.
 Alvarez Santiago.
 Ampic Pánfilo.
 Angulo: Calasancio, Santiago, Dionisio, Inocente, Rafael.
 Bonilla: José Ana, Dionisio, Manuel, Francisco.
 Campos Píoquinto.
 Cabrera: Alvino, Juan.
 Campos: Tomás, Julián.
 Canales: Manuel, Alfonso, Dolores.
 Carmona: Eusebio, Pablo, Daniel.
 Cardosa Cecilio.
 Castañeda Domingo.
 Castillo: José, Francisco, Damián, Santiago.
 Centeno Rufino.
 Contreras Cristóbal.
 Corrales Mercedes.
 Cubillo Albino.
 Cuendi Catarino.
 Chavarría: Concepción, José María, Gregorio, Simeón, Manuel, Miguel, Juan.
 Díaz Benito.
 Duarte Balbino.
 Espinosa: Narciso, Dolores, Lino Felipe.
 Fletes José M^a
 García Encarnación.
 Garmendía Juan.
 Gómez: Alfonso, Manuel, Benito.
 Guadamuz Eligio.
 Gutiérrez: Bernardino, Crescencio, Domingo, Juan José.
 Hernández: Manuel, Cruz, José M^a, José, Ignacio.
 Jirón Juan.
 Lagos Bernabé.

Continuará.

San José, 30 de setiembre de 1888.

Provincia de Guanacaste.

(Continúa.)

Leiva: Toribio, Patricio, Teodosio, Ramón.
Loáisiga: José M^a, Eugenio.
Leiva Encarnación.
Madrigal Carlos.
Martínez: Francisco, Juan.
Mejicano: Marcelino, Melchor.
Medina: Lorenzo, Juan, Francisco.
Méndez: Eusebio, Diego.
Mayorga Jerónimo.
Montiel Manuel.
Moraga Conegundo.
Morales Eleodoro.
Noguera Angel.
Novoa Francisco.
Núñez Calixto.
Obando: Feliciano, Francisco, Santana, Elías, José M^a.
Ortega Daniel.
Pizarro Leandro.
Picón: Julio, León.
Pizarro: Bibián, Agustín, Pilar.
Quintana Eugenio.
Ramírez: Santiago, Antonio.
Ruiz: Ricardo, Aparicio.
Sequeira: Matías, Mercedes, Andrés, Alfrén.
Serrano Máximo.
Torrentes José.
Ugarte: José Angel, Inés.
Vázquez Juan.
Vega: Antonio, Juan.
Víctor Rafael.
Villalta Rafael.
Zúñiga Trinidad.

Barrio de Cañas Dulces.

Aguirre: Manuel, Alcibiades.
Alvarez Teodoro.
Alvarado Eufrasio.
Angulo: Manuel M., Rufino, Juan José, Luis, J. Ventura.
Azofeifa Francisco.
Avila Manuel.
Bejarano Manuel.
Belmonte: Roberto, Juan Félix, Alejandro.
Briceño Francisco.
Canales Lucas.
Celada Florencio.
Centeno Francisco.
Cisne Jesús.
Cerda: Nicolás, Indalecio.
Coronado Rafael.
Chavarría: Pedro, José Angel, Juan C., Miguel G., Florentino, Clemente, Francisco, Jerónimo, Miguel C., José de Jesús, Ramón, José Ramón.
Chamorro Cleto.
De la O: Leandro, Jesús, Gregorio, Salvador, Rosa, Pedro Luis, Atiliano, José Antonio, José María.
Díaz Indalecio.
Dávila: Francisco, Juan, José León.
Duarte Cleto.
Espinosa: Jenaro, Saturnino, Teodoro, Francisco.
Flores Dionisio.
García: Esteban, Agapito.
Gómez: Gregorio, José M^a.
Gorgona: Francisco, Ramón, Jerónimo.
Guevara Rosario.
Hurtado Alejandro.
Júnez Salvador.
López: Arcadio, Manuel, Félix Pedro.
Leal Agustín.
Mairena Julián.
Martínez: Juan, José León.
Mata: Pedro, Laureano.
Mayorga: José, Remigio.
Mejía: Juan, Rafael, José.

Méndez: Marcelino, Jorge, Francisco, Dionisio, Paulino.
Membreño Esteban.
Miranda: Herculano, José María.
Morales Timoteo.
Nororis Pedro.
Obando: Beltrán, Cornelio.
Ortega Tomás.
Palacios Lorenzo.
Palomino: Inocente, José M^a, Juan.
Peña: Cornelio, Agustín, Pedro.
Ramírez: Antonio, José María.
Rivas: José Antonio, Juan José, Antonio M^a, Juan.
Rodríguez Matías.
Ruiz: Alfonso, Francisco, Felipe, Juan, José.
Turcios Abel.
Vallejos Francisco.
Valdez Esteban.
Vargas José León.
Velázquez Manuel Antonio.
Villafranca Jesús.
Irigaray: Francisco, Florencio.
Zúñiga: José de Jesús, Roberto, Andrés.

Barrio del Sardinal

Acevedo: Pedro, Antonio Benito, Zenón.
Ampié Catarino.
Aguilar José.
Angulo: Doroteo, Bartolo, Blas, Miguel, José María.
Apú: Doroteo, Pastor, Santiago, Horacio.
Abarca Domingo.
Alvarado Encarnación.
Bravo Secundino.
Bonilla: Francisco, Nieves, Mariano, Anuncio.
Bustos: Encarnación, Cesareo, Elías, José María, Francisco.
Barrera: Antonio, José María, Manuel, Agapito.
Benavides Pedro.
Corea: Encarnación, Víctor, Blas María.
Castillo Francisco.
Cascante: Ramón, Agustín, Jesús Manuel.
Caravaca: José, Pedro, Melchor, Santos.
Carmona Saturnino.
Cárcamo Baltasar.
Cuendi Eduardo.
Cubero Tiburcio.
Castillo José.
Canales: Joaquín, Santiago, José Timoteo, José Ana, Lucas.
Carballo: Venancio, Doroteo, José María.
Contreras: Rafael, Dávila Antonio, José M^a, Antonio, José, Pizarro Santiago, Jesús, Juan Alberto.
Chavarría Sebastián.
Dávila Salvador.
Duarte Ambrosio.
Espinosa: Higinio, Marcelino.
Escobar Clemente.
Fletes Marcelo.
Gallo: Venancio, Antonio.
García: Juan, José Pío, José, Demetrio, Camilo, Ramón.
González Francisco.
Grijalva: Calixto, Juan R., Juan José.
Gorgona Leonzo.
Gutiérrez: Remigio, Ignacio, Francisco, Casimiro, Bernardo, Pedro, Alejandro, José, Pizarro M., Leandro, Hernández Ramón.
Jácamo: Santana R., Raimundo, Silvestre.
Jaen: Pedro, Alejandro, Baltasar, Valentín, Blas, Jesús.
Lizama Ramón.
Masías Francisco.
Molina: Blas, Pedro, Manuel.
Martínez Manuel.
Mojica: Basilio, Guadalupe, Bonifacio, Crescencio.

Medina Rosa.
Mena: Manuel, Agustín.
Navas Simeón.
Navarrete Luciano.
Ortega: Francisco, José.
Pizarro: Juan C., José María, H. José Angel, Pedro, Juan R., Padilla H. Paulino.
Robles: Pedro, Ramón.
Reyes: Ramón p., Ramón h.
Ruiz: Trinidad, Ruperto.
Ramírez Jerónimo.
Sancho Juan.
Sequeira Encarnación.
Velis Serapio.
Vallejos: Rosa, Manuel.
Vázquez: Braulio, Narciso, Saturnino.
Vado L. Beltrán.
Urtecho Dolores.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 3 de marzo de 1888.

LISTA

de los vecinos del Bebedero.

Juan Z. Ruiz, Remigio Saborio, Ignacio Sarmiento, Eudoro Scott, José A. Conde, Ramón Umaña, Tranquilino Conde, Estanislao Conde, Guadalupe Marchena, Antonio Marchena, Esteban Cortés, Pilar Fuentes, Juan Martínez, Cipriano Araica, Ezequiel Recio h., Antonio Recio, Venancio Rocha, Sotero Ramírez, Pío quinto Zúñiga, Antonio Zúñiga, Juan Zúñiga, Andrés Chavarría, Acisclo Sequeira, Ramón Sequeira, José Cheves, José A. Ortega, Francisco Bellido, Caralampio Cisneros, Nardo Díaz, Mercedes Porras, Diego López, Miguel Alvarado, José M. Sequeira, Narciso Ortiz, Antonio Vanegas, Esteban Vanegas, Juan Vanegas, Julián Vado, Simeón Cruz, Francisco Navarro, Manuel Alvarez, José Rojas, José Ordoñez, José M^a Martínez, Encarnación Matarrita, Vicente Ordoñez, Raimundo Baldezón, Ramón Molina, Pío Sandino.

LISTA del cantón de Nicoya de las personas que deben pagar el impuesto sobre caminos.

Distrito del centro.

Pbro. Tomás Ramírez Martínez, Juan José Matarrita, Francisco de P. Orozco, Apolonio Gutiérrez, Manuel Mescuñana, Juan J. Torres, José Lino Matarrita, Anselmo Caravaca, Miguel Brenes, Encarnación Guevara, Salvador Jiménez, Manuel Baltodano, José M. Pérez O., Raimundo Zúñiga, José de la C. Alvarado, Jorge Gutiérrez, Carlos Alejo, Encarnación Gutiérrez, Pedro Gutiérrez, Manuel Gutiérrez, Rafael Acosta, Jesús Suárez, Onofre Carrillo, Gabino Hernández, Rafael Medina, Felipe Medina, Dolores Medina, Jesús Gutiérrez, Paulino Ortega, Gregorio Ortega, José de J. Ortega, Procopio Briones, Leonardo Cárdenas, Casimiro Cárdenas, Ramón Matarrita, José M. Díaz, Vicente Gómez, Juan de D. Dinarte, Rafael Torres, José A. Baltodano, Rosendo López, Manuel Aguilar, Aurelio Mátuz, Gregorio Arnáez, Ciriaco Briceño, Justiniano Sánchez, Jesús M. Moraga, Jesús Noguera, Bernardo Noguera, Juan Jaén, Pedro Campos, Procopio Campos, José de J. Noguera, Antonio Castillo, José Castillo, José M. Castillo, Salvador Aguilar, Joaquín

Piña, Benvenuto Aguilar, Abrahán Zúñiga, José M. Vargas, Rosa Moreno, Cristiano Obando, José de J. Castillo H., Jerónimo Rojas, Francisco Valerín, Emiliano Cubillo, Francisco Arnáez, Francisco Arauz, Rafael Rosales B., Emiliano Matarrita, Eugenio Briceño, Andrés C. Sanchum, Domingo García, José M. Castillo, Rudecindo Piñar, Alonso Díaz, Jesús Zúñiga, Narciso García, Sinfiriano Arauz, Ramón Díaz, Antonio Pérez, Gregorio Jiménez, Trinidad Jiménez, Cupertino Carrillo, Ireneo Castrillo, Crescencio Orozco, Lázaro Hernández, Eustaquio Hernández, Rafael Rodríguez, Manuel García, Celestino Tijerino, Antonio López, Jesús López, Cruz López, Guadalupe Fajardo, Reyes Fajardo, José M. Martínez, Francisco Martínez, Cayetano Hernández, Agustín Castillo, José Hernández, Fructoso Hernández, Daniel Fajardo, Blas B. Mendoza, Inés Jiménez, Silvestre Jiménez, Juan Jiménez, Manuel Obregón, Clemente Juárez, Isidoro Hernández, Andrés Mayorga, José de J. Jiménez, Eleodoro Jirón, Jesús Cárdenas, Almansor Hernández, Teodoro Juárez, Daniel Juárez, Ascensión Martínez, Fermín Hernández, Soledad Jiménez, Alonso Maradiaga, Miguel Maradiaga, Marcelo Maradiaga, Francisco Gutiérrez, Luz Figueroa, Joaquín Pastrana, Simón Caravaca, Francisco Rosales, José M. Jiménez, Ezequiel Alvarado.

Barrio de Sabana Grande.

Eleodoro Villarreal, Nazario Muñoz, Cirilo Baltodano, Andrés Díaz, Ramón Muñoz, Francisco Castillo, Benito Castillo, Espíritusanto Baltodano, Elías Zúñiga, Ascensión Baltodano, Mercedes Baltodano, Tiburcio Baltodano, Benito Oviedo, Elías Baltodano, Pedro Baltodano, Marcelo Sequeira, José Sequeira, Adolfo Sequeira, Rosendo Torres, Tranquilino Zúñiga, José M. Zúñiga, Francisco Díaz, Lisandro Jiménez, Policarpo Baltodano, Luis Ortega, Rafael Zúñiga, Hermenegildo Díaz, Manuel Díaz, Salvador Díaz, Custodio Muñoz, Juan Díaz, Juan Castillo, Manuel Zúñiga, José M. Zúñiga, Nicolás Mora, Dolores Muñoz, Pedro Muñoz, Ambrosio Muñoz, Clemente Corea, Juan M. Vargas, Manuel Alvarez, León Rosales, Antonio Rosales, Rafael Rosales, Eugenio Rosales, Jesús Rosales, Francisco Rosales, Pedro Rosales, Rito Ruiz, José Muñoz, Juan Muñoz, Jesús Muñoz, Lorenzo Arias, Joaquín Rosales.

Barrio de San Rafael.

Tiburcio Vega, Manuel Angulo, Pedro Viales, Lino Viales, Norberto Guadamuz, Braulio Morales, Dionisio Baltodano, Jacinto Baltodano, Dionisio Acosta, Blas Hernández, Joaquín Acosta, Laureano Acosta, Juan Vega, Cruz Baltodano, Francisco Baltodano, Primo Baltodano, Victoriano Villarreal, Cupertino Díaz, Santamaría Prendas, Francisco Moraga, Santiago Zúñiga, Modesto Guevara, José Guevara, Clemente Gómez, Jesús Gómez, Nicolás Briceño, Cecilio Vega, José M. Chavarría, Hilario Chavarría, Jerónimo Chavarría, Juan Moraga, Gregorio Moraga, Pablo Zúñiga, Blas Gómez, Luis Pérez, Ramón Pérez, José M. Cascante, Antonio Hernández, Jesús Peraza, Inés Peraza, Inés Briceño, Rito Gutiérrez, José Gutiérrez, Jesús Gutiérrez, Jesús M. Gutiérrez, Pedro Gutiérrez, Santiago Gutiérrez, Ireneo Gutiérrez,

Encarnación Vega, José M. Solórzano, Rafael Moraga, Mercedes Villarreal, Santiago Zúñiga, Jesús M. Gómez, Manuel Gómez, Luz Gómez, Toribio Gómez.

Barrio del Zapote.

Fermín Marchena, Jacinto Salinas, Norberto Salinas, Gregorio Matarrita, Juan J. Gutiérrez, Juan F. Gutiérrez, Juan Rodríguez, José Torres, Pablo Matarrita, Rafael Matarrita, José Matarrita, José Rojas, Federico Rojas, Mateo Chavarria, José Chavarria, Roberto Matarrita, José M^a Rivera, Jerónimo Díaz, Andrés Ruiz, José Villarreal, Pedro Chavarria, Jerónimo Chavarria, Agustín Villarreal, Diego Marchena, Lázaro Molina, José Gómez, Juan de la O, José Hernández, Concepción Ruiz, Gregorio Ruiz, Arturo Cerna, Francisco Hernández, Miguel Marchena, Eduvigis Marchena, Clemente Gómez, Franc^o Ruiz, Carmen Gómez.

Barrio del Corralillo.

Gregorio Gómez, Reyes Medina, Cristino Medina, Gregorio Díaz, Julián Zúñiga, Santos Carrillo, Eugenio Ortiz, Remigio Mayorga, Blas Carrillo, Ignacio Matarrita, Abraham Fonseca, Juan Fonseca, Manuel Obando, Guadalupe Obando, Manuel Obando, José Obando, Pedro Obando, Moisés Obando, Franc^o Obando, Ignacio Cárdenas, Fernando Matarrita, José Granados, Guadalupe Granados, Juan Castellanos, Santos Mendiola, Manuel Juárez, Ponciano Luna, Juan Matarrita, Carlos Matarrita, Miguel Ugarte, Agapito Ruiz, Blas Ugarte, Lucas Navarro, Concepción Matarrita, José Mendoza, Pedro Díaz, Néstor Montes, Basilio Gómez, Cayetano Villagra, Manuel Medina, Mercedes Mayorga, Patrocinio Moraga, José Ruiz, Narciso Gómez, Pablo Obando, Sarpio García, Jesús Gómez, Blas Gómez, Jesús Ortega, José Torres, Eulogio Granados.

Barrio del Humo.

Rito Sequeira, Franc^o Guevarra, Eleuterio Carrillo, Natividad Matarrita, Ramón Hernández, José M^a Torres, Marcos Virján, Domingo Rojas, Santiago Salazar, Evaristo Martínez, Agustín Cáliz, Franc^o Canales, Alejandro Castillo, Santiago Quesada, Luis García, Antonio Campos, Justo Piñar, Adolfo Fonseca, Alfonso Fonseca, Pastor Sánchez, Franc^o Acosta, Juan F. Torres, Blas Cortés, Jesús Gutiérrez, Camilo Espinosa, Justiniano Fonseca, Pedro M^a Guevara, Blas Fonseca, Liborio Fonseca, Manuel Medina, Blas Carrillo, Dionisio Espinosa, Blas Matarrita, José M^a Acosta, José Acosta, Blas Guevara, Patrocinio Gutiérrez, Manuel Matarrita, José Villarreal, Sotero Campos, Victoriano Sambrana, Manuel Ortega, Guillermo Montes, Canuto Fonseca, Franco Gutiérrez.

Barrio de San Antonio.

Carmen Moreno, Jesús Villarreal, Valerio Villarreal, José M^a Montes, Pilar Chavarria, Jesús Silva, Sacramento Espinosa, Franc^o Díaz, Gregorio Pérez, Carmen Espinosa, Pedro Guido, Dolores Díaz, Alejandro Díaz, Blas A. Montes, Pedro Moreno, Eduardo Gómez, Julián Espinosa, José de J. Mendoza, José M^a Espinosa, Guillermo Matarrita, Domingo Sandoval, Pedro Obando, José E. Obando, Pablo Obando, Franc^o Navarro, Franc^o Obando, Julio Obando, Saturnino Obando, Encarnación Toru-

ño, Miguel Briceño, Blas Villegas, Franc^o Briceño, Carlos Sequeira, Tomás Cerna, Sixto Matarrita, Franc^o Quirós, Juan Gutiérrez, Rafael Chavarria, Fidel Cubillo, José M^a Vallejo, Ricardo Piñar, Juan F. Zúñiga, Eusebio González, Secundino Zúñiga, Roque Gómez, Antonio Hernández, Antonio Obando, Manuel Obando, Santiago Matarrita, Fernando Matarrita.

Barrio de Santa Ana.

Ramón Henríquez, Ramón F. Reyes, José Henríquez, Juan Acevedo, Encarnación Guevara, Cayetano Gómez, Inocente Guevara, Bernabé Matarrita, Antonio Reyes, Nicolás Reyes, Miguel Vallejos, Jesús Reyes, Rafael Gómez, Rosa Gómez, Antonio Gómez, Jesús Gómez, José M^a Gómez, Serapio Jiménez, Adolfo Jiménez, Daniel Jiménez, José de J. Gómez, Patrocinio Gómez, Ramón Reyes.

Barrio de Pueblo Viejo.

Pablo Espinosa, Blas Guevara, Carlos Carrillo, Marcos Díaz, José Matarrita, Francisco Sequeira, Federico Sequeira, José María Sequeira, Emiliano Vega, Evaristo Sequeira, Ignacio Sequeira, Aurelio Sequeira, Franc^o Sequeira, Blas Sequeira, Pedro Ozorno, Rafael Castillo, Mercedes Sequeira, Feliciano Cortés, Raimundo Díaz, Alonso Moreno, Franc^o Castillo, Asunción Díaz, Calixto García, José de J. Matarrita, José Matarrita V., Sebastián Acosta, Norberto Tenorio, Julián Vidaurre, Felipe Vidaurre, Francisco Acosta, Emilio Matarrita, Alejandro Cortés, Espiritusanto Vargas, Dionisio Pérez, Juan de J. Pérez, José M. Pérez, Manuel Pérez, Juan Pérez, Alonso Jaén, Braulio Pérez, Cayetano Santana, Blas M. Molina, José Villagra, Eugenio Pérez, José Villagra V., Blas Acosta, Simón Chavarria, Magdaleno Orías, Mercedes Guevara, Bartolo López, Ignacio Reyes, Juan A. Lara, Cecilio Gómez, Catarino Cárdenas, Francisco Silva, Santos Villegas, Avelino Rosales, Rafael Flores, Antonio Rosales, Aquileo Rosales, Nicolás Briceño, Narciso Briceño, Leopoldo Briceño, Mercedes Villegas, Luis Briceño, Antonio Díaz, Servando Torres, Balvino Baltodano, José García, Ramón García, Manuel López, Ubaldo López, Pedro Orías, Basilio Peralta, Domingo Peralta, Blas Peralta h., Vicente Peralta, Bernabé Martínez, Manuel Orías, Valentín Orías, Juan Gómez, Francisco Díaz, Manuel Gutiérrez, Ramón Acosta, Julián Manzanares.

Barrio de Santa Rita.

José de J. Peralta, Juan Peralta, Pedro Alvarez, Matías Cascante, Eduardo Batista, Jesús Aguirre, Francisco Vallejo, Rafael Duarte, Miguel Meza, Jesús Obregón, Soledad Obregón, Alejandro Alemán, Trinidad Díaz, Juan Sequeira, Leandro Carvalho, Antonio Cortés, Juan R. Cortés, Pedro Juárez, Carmen Aguirre, José Peralta, Vicente Campos, Lorenzo Pérez, Isidro Rosales, Rafael Godoy, Cecilio Peralta, Torcuato Batista, Guadalupe Sáenz, Juan M. Torres, Antonio Torres, Domingo Torres, Dionisio Torres, Manuel Torres, Francisco Arauz, Juan Carrillo, José Carrillo, José Núñez, Jesús Núñez, Mauro Calderón, Francisco Calderón, Jesús Alvarez, Cayetano Sequeira, Domingo Sequeira, Andrés Ruiz, Celedonio Peralta, Felipe Obando, José María Rosales, Concepción Figueroa, Ceferino Beltrán, Diego Hernández,

Francisco Estrada, Cirilo Carrillo, Ramón Guillén, Leandro Coronado, Victoriano Alvarez, Damián Pérez, Rafael Duarte, Pedro Vega.

Barrio de Matina.

Victoriano Valencia, José M^a Oconor, Pedro Vargas, Trinidad Obregón, Blas Parra, José M^a Rodríguez, José Muñoz, Sacramento Obregón, Vicente Obregón, Simón López, José de J. Carrillo, Jesús Sánchez, Luis Carrillo, Isabel Sánchez, José M^a Molina, Antonio Valencia, Juan Montiel, Rafael Carrillo, Francisco Carrillo, Reyes Carrillo, Blas Cortés, Sabino Espinosa, Blas Espinosa, Pablo Espinosa, Ramón Castillo, Ramón Cortés, José Ant^o Carrillo, José M^a Mayorga, Laurencio Villegas, Esteban Torres, Antonio Silva, Luis Gutiérrez, Juan Gutiérrez, Jesús López, Pilar Villegas, Diego V. Castillo, Rafael Villagra, Felipe Mena, Bartolomé Villegas, Francisco Villegas, Blas Villegas, Nieves Gómez, José M^a Rosales, José M^a Peralta h., José M^a Peralta, Irene Villegas, Jesús Villegas, Miguel Rueda, Juan Mata O., Encarnación Montiel h., Encarnación Montiel, Juan Gutiérrez, Ildefonso Díaz, Carmen Mayorga, Cosme Carrillo, Ramón Espinosa, Manuel Mayorga, Laureano Mayorga, Luis Mayorga.

Barrio de Matambú.

Rosario Jiménez, Francisco Pérez, Pablo López, Jesús Castrillo, Miguel Sánchez, Juan Alemán, Guadalupe Alemán, Manuel Castrillo, Aurelio Rivas, Tomás Morales, Sotero López, Felipe S. Mendoza, Guadalupe Castrillo, Balbino Peña, Sebastián Hernández, Antonio Villagra, Carmen Castrillo, Julián Aguirre, Vicente Rosales, Pablo Villagra, Jerónimo Hernández, Pedro Alemán, Blas López, Doroteo Fajardo, José M^a López, Blas Alemán, Cecilio Pérez, Isidoro Obregón, Gregorio Pérez, Antonio Pérez, Ildefonso Pérez, Raimundo Montiel, Juan Montiel, José Villagra, Anselmo Quesada, Juan Jerónimo López, Anselmo Hernández, Francisco Cano, Elías Cano, Sotero Castrillo, Isidoro Castrillo, Eustaquio Hernández, Atiliano Hernández, Ascensión Fajardo, Camilo Alemán, Blas Muñoz, Ramón Hernández, Pánfilo Mendosa, Manuel Obregón, Blas López, Francisco Alvarado.

Barrio del Dulce Nombre.

Luis García, Manuel E. Pérez, Pedro Briones, Pánfilo Briones, Bruno Espinosa, Napoleón Samchum, Rafael Mendoza, Custodio Mendoza, Juan Mendoza, Nicanor Pérez, Juan Pérez, José Ant^o Mendoza, Rafael Torres, Mercedes Muñoz, Calixto Baltodano h., Máximo López, Julián López, Manuel A. Briceño, Franc^o Jirón, José M^a Jirón, Antonio Zúñiga, Mercedes Carrillo, Carmen Romero, Miguel Fajardo, Antonio Castrillo, Santos Martínez, Isidoro Martínez, Jerónimo Jiménez, Juan Ranjel, Juan Cancio Sánchez, Fermín Hernández, José M^a Pérez, José Angel López, Trinidad Pérez, Lisandro Casares.

Jefatura Política de Nicoya.—Septiembre 8 de 1888.

Cantón de Bagaces.

Rafael Recio, Ignacio Sarmiento, Alejandro Aguirre, Presb^o Juan Garita, Narciso Blanco, Juan José Viales, Manuel Grillo, Agustín Pasos, Fulgencio Villegas, Clodomiro Valdelomar, Remigio Sa-

borio, Blas Pasos, Juan Aragón, José Pérez, Rafael Lamas, Jorge Alvarado, Jesús Velázquez, José M^a Lamas, Canuto Contreras, Jesús Leal, Juan Acuña, Pío Rojas, Juan Abella, Juan Z. Ruiz, Eudoro Scott, Ramón Umaña, Silverio Solera, Juan Taleno, Tranquilino Conde, Estanislao Conde, Gabriel Solera, Antonio Barrios, Agatón Rosales, Sotero Ramírez, Teodulo Ramírez, Caralampio Ruiz, Antonio Recio, Antonio Ruiz, Cupertino López, Pedro Marchena, Pioquinto Zúñiga, Rafael Navarro, Santiago González, José Rojas, Agustín González, Santana López, Jerónimo López, Dolores Ordoñez, Tranquilino Luna, Ubaldo Ordoñez, Emilio Ruiz, Juan Siles, Dolores Salazar, José Obando, Caralampio Duarte, Braulio V. López, Juan B. López, Carlos Solera, Juan Fuentes, José M^a Ruiz, Juan E. Alvarado, Juan Picado, Antonio Ulberjo, Avelino Ordoñez, Dolores Contreras, Juan Alvarado Carmona, José Alvarado (a) Mexicano, Carmen Alvarado, Mercedes Villegas, Diego López, Dolores Guevara, José A. Ruiz, Juan Alvarado, Santana Alvarado, Eugenio Moncada, Miguel Alvarado, José M^a Solera (a) Padilla, Remigio Sánchez, Encarnación Matarrita, Crescencio Ruiz, José Cheves, Fabián Ruiz, Rosario Sánchez, Aurelio Mairena, Antonio Pinos, Mercedes Ordoñez, Marcelino Sánchez, Blas Picado, Manuel Quirós, Manuel Salazar, Vicente Solera, Adolfo Fletes, Abelardo Barrios, Juan Cheves Ocampo, Ramón Molina Lamas, José Solera Solórzano, José Cruz, Remigio Fuentes, Natividad Ordoñez, Alejandro Ordoñez, Felipe Cheves, José M^a Lamas Espinosa, Rosa Navarro, Raimundo Ruiz, Juan José Bermúdez, Santos Barquero, Alejandro Chaves, Agapito Marchena, Antonio Venegas, Antonio Marchena, Andrés Alvarado, Juan Alfaro, José Angel Ortega, Martín Ordoñez, Andrés Chavarria, Prudenciano Solera, Pilar Fuentes, Rufino Picado, Francisco Cheves, Asunción Cheves, Calixto Martínez, Ascensión Rosales, Trinidad Navarro, Domingo Duarte, Lorenzo Salas, Manuel Alvarado Pérez, Hermenegildo Mairena, Jacinto Alvarado, Cornelio Cantillo, Eduardo Chavarria, José Sandoval, Torcuato Cheves, José Aguilar, Julián Salazar, José Antonio Alvarado Engracio Ruiz, Benito Quirós, José M^a Alvarado (a) Piche, Juan Cascante, Francisco Angulo, José Alvarado Marchena, Felipe Ordoñez, Ramón Ordoñez, Juan Cortés, Ignacio Alvarado, Juan Leiva, Braulio López Novoa, Rosario Lamas, José Adolfo Ocampo, José Alvarado Jarquín, José María Solera Villegas, Pablo Cantillo, Hilarión López, Manuel Ocampo, Trinidad Pérez, Raimundo Valdezón, Pedro A. Ordoñez, Lorenzo Alvarado, Rosario Bustos, Rafael Cruz, Francisco Ortega, Dionisio Moncada, Antonio Cisneros, Guadalupe Marchena, Rudecindo Alvarado, Rafael Ordoñez, Guadalupe Ordoñez, Rafael Solera Bermúdez, Nazario Obando, Marcos Ordoñez, Juan Solera, Leocadio Fernández, Apolinar Mejías, Jerónimo Juárez, Miguel Siles, Rafael Ruiz, Manuel Salas, Mercedes Alvarez, Gregorio Mairena, Rafael Solera Villegas, Sacramento Duarte, Francisco Lombardo, Ezequiel Recio N., José Sequeira, Albino Montoya, Patrocinio Cheves, Rafael Solera Cabrera, Gordiano Cheves, Joaquín Alvarez, Zacarías Cheves P., Bernabé Centeno, Esteban Jarquín, Julio Cortés, Estanislao Espinosa, Felipe Morales, Edulio Carias, Eloiso Ordoñez, Pablo Matarrita, Jesús López, Francisco Morales, Ildefonso Acevedo, T. Juan Torres, Jesús Mairena, Encarnación Duarte, Paulino Ramírez, Rudecindo Córdoba, Juan Ortega, Juan Alvarez, Jesús Alvarez, Pedro Solórzano, Marcelino Morales, José Villarreal, Encarnación Sevilla, Juan Cascante González, Emilio Solera, Ramón González, Pedro Calderón, Juan Martínez, Indalecio Cordero, Ramón Molina, Francisco Vellido, Valentín González, José López, Pedro González, Vicente González, Diego Morales, Rafael Solano, Antonio Chavarria, Esteban Cortés, Tiburcio Martínez, Celestino Cerdas, Leonardo Barquero, Laudencio Novoa, Nicanor Sánchez.

(Continuará).